

TEST**C1**EDICIÓN
2026

Técnico Grupo III CTU Sistemas y Bases de Datos

Universidad Nacional de Educación a
Distancia

Parte general del programa

Más de

750 Preguntas

690 de exámenes oficiales + 100 de refuerzo, marcadas

◆ Las soluciones de norma citan su artículo y su ley

15

temas del programa oficial

80

preguntas de prueba de nivel

2

simulacros de examen

328

páginas



oposicionesexpress.com

Preguntas de procesos selectivos reales
Programa oficial de la convocatoria (BOE)
Edición octubre de 2026

Créditos y aviso legal	3
De dónde sale este libro	4
Cómo usar este libro	5
Prueba tu nivel	6

PARTE 1 · Test por temas 39

Tema 1	La Constitución Española de 1978: características. Los principios constitucionales y los valores superiores. Derechos y deberes fundamentales. La protección de los derechos.	40
Tema 2	La Jefatura del Estado: La Corona. Funciones constitucionales del Rey. Sucesión y regencia. El referendo.	59
Tema 3	Las Cortes Generales. Composición y atribuciones del Congreso de los Diputados y del Senado. El Gobierno. Composición, designación, funciones y relaciones con el resto de los poderes del Estado.	77
Tema 4	La Administración Pública: principios constitucionales. La Administración General del Estado y su organización periférica. La organización territorial del Estado. Las comunidades autónomas. Distribución competencial. Los conflictos de competencias. La coordinación entre las distintas Administraciones públicas.	96
Tema 5	El Derecho Administrativo. Concepto y fuentes. El acto administrativo. El procedimiento administrativo.	116
Tema 6	El personal al servicio de las Administraciones públicas. Régimen jurídico. Derechos y deberes del personal al servicio de las Administraciones públicas. Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones públicas.	136
Tema 7	El III Convenio Colectivo del personal laboral de Administración y Servicios de la UNED. Ámbito de aplicación y vigencia. Interpretación, Vigilancia, Estudio y Aplicación del convenio. El sistema de clasificación.	157
Tema 8	El contrato de trabajo en la Administración Pública. Modalidades. Suspensión. Extinción. Sus causas. El despido. Sindicación del personal laboral. Comités de Empresa y Delegados de Personal. El derecho de huelga y su ejercicio: Especial referencia a las Administraciones públicas.	158
Tema 9	Normas sobre seguridad y prevención de riesgos laborales.	177
Tema 10	Políticas de Igualdad de Género. La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres. Políticas contra la Violencia de género. La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. Discapacidad y Dependencia.	197
Tema 11	La Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (I): Objeto de la Ley. Funciones del sistema universitario y autonomía de las universidades. Creación y reconocimiento de las universidades y calidad del sistema universitario. Cooperación, coordinación y participación en el sistema universitario. El estudiantado en el Sistema Universitario.	217
Tema 12	La Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (II): Régimen específico de las universidades públicas. Internacionalización del sistema universitario.	226
Tema 13	Los Estatutos de la UNED (I): Definición y fines. Funciones básicas. Estructura y organización. La Comunidad Universitaria.	235
Tema 14	Los Estatutos de la UNED (II): Órganos de gobierno, participación y representación. Servicios a la Comunidad Universitaria. Régimen económico y Financiero.	244
Tema 15	Los estudiantes de la UNED: Acceso, admisión y permanencia. Servicios de apoyo al estudiante: COIE, UNIDIS, Programa de Centros Penitenciarios y Programas de acogida. Los estudios en la UNED: Titulaciones de estudios universitarios: oficiales (Grado, Máster y Doctorado) y propias. Escuela internacional de doctorado. Precios públicos de estudios universitarios.	252

PARTE 2 · Simulacros de examen 261

Simulacro 1	80 preguntas	262
Simulacro 2	80 preguntas	295

Anexo: vigencia de los textos 327

© 2026 oposicioneseexpress.com. Todos los derechos reservados. La selección de preguntas, la estructura de tests, las soluciones anotadas y la maquetación de esta obra están protegidas por la legislación de propiedad intelectual.

Licencia de uso personal. Tu compra concede una licencia de uso personal e intransferible. No está permitida la reproducción total o parcial, la distribución, la comunicación pública, la cesión ni la reventa de este archivo sin autorización escrita del titular. Sí puedes fotocopiar para tu propio uso las hojas de respuestas.

Sin carácter oficial ni afiliación. Material de estudio independiente. No es una publicación oficial ni está afiliado, avalado o patrocinado por la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por ninguna otra Administración Pública, tribunal u organismo convocante, ni por la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado.

Alcance. Este libro sigue el programa oficial de la convocatoria de Técnico Grupo III CTU Sistemas y Bases de Datos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, publicada en el BOE. Cubre solo la parte general del programa. Las bases pueden modificarse: contrasta siempre la publicación oficial.

Procedencia de las preguntas. Las preguntas de examen proceden de procesos selectivos reales convocados por Administraciones Públicas españolas; cada una indica su organismo convocante y, cuando consta, el año. Proceden de muchos organismos, no solo de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Preguntas de refuerzo. Las 100 preguntas marcadas «Refuerzo» las ha elaborado haztefuncionario.com a partir del artículo que citan, y solo aparecen en los temas del programa sin preguntas de examen suficientes.

Resultados. Esta obra es una herramienta de preparación; el resultado depende de tu estudio y constancia.

Erratas. Si detectas un error en una pregunta o en una solución, escríbenos a oposiciones.dhm@gmail.com y lo corregimos en la siguiente actualización.

Actualizaciones de este libro

oposicioneseexpress.com/Test-Tecnico-Grupo-III-CTU-Sistemas-y-Bases-de-Datos-Universidad-Nacional-de-Educacion-a-Distancia-C1.html

Este libro sigue, tema a tema, el **programa oficial de la convocatoria de Técnico Grupo III CTU Sistemas y Bases de Datos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia**, publicada en el BOE. Cada tema del programa tiene su test, y todo el libro se apoya en preguntas que ya se han puesto en exámenes.

Las **690 preguntas de examen** de este libro proceden de procesos selectivos reales convocados por Administraciones Públicas españolas. Cada una indica su procedencia: el organismo convocante y, cuando consta, el año. Proceden de muchos organismos distintos, no solo de la Universidad Nacional de Educación a Distancia: son las que tratan las normas y materias de tu programa.

Cómo se ha elegido cada pregunta

- 1 Pertenencia al tema.** Partimos de las 4.881 preguntas reales que haztefuncionario.com tiene enlazadas a los 15 temas de este programa, por la ley y los artículos que cubre cada tema.
- 2 Filtros mecánicos.** Solo entran preguntas con sus 4 opciones completas, en castellano, sin duplicados y sin textos que desvelen la respuesta.
- 3 Piso de fiabilidad.** Cada pregunta real lleva una nota interna de fiabilidad de su clave; las que no llegan al umbral se descartan, aunque el test quede más difícil de llenar.
- 4 Artículo vigente.** Si una pregunta cita un artículo que hoy está derogado o ya no existe en el texto de la norma, no entra.
- 5 Lo que más cae, primero.** Dentro de cada tema, cada artículo aporta preguntas en proporción a las veces que ha caído. Los temas más preguntados llevan hasta 50 preguntas; los que menos, 20.

Las preguntas de refuerzo

En 5 temas del programa no hay preguntas reales suficientes. Para que no se queden sin test, se completan con **100 preguntas de refuerzo**: las ha elaborado haztefuncionario.com a partir del artículo que citan, y pasan los mismos filtros mecánicos que las reales. Van siempre marcadas como «Refuerzo» y no entran en la prueba de nivel ni en los simulacros.

Qué encontrarás

Parte	Qué es
Prueba tu nivel	80 preguntas en 90 minutos, como el examen de esta convocatoria. Hazla antes de empezar: los temas de las que falles son tu mapa de estudio.
Parte 1 · 14 tests por tema	En el orden del programa oficial, con sus soluciones a continuación y una casilla de aciertos en cada una.
Parte 2 · 2 simulacros	Con el número de preguntas y el tiempo del examen de esta convocatoria.
Anexo de vigencia	Las normas del libro y de dónde se ha tomado su texto.

Cómo usar este libro

El examen de esta convocatoria

80 preguntas + 5 de reserva	90 minutos	4 opciones por pregunta	-1/4 de acierto por cada error	17,5 sobre 35 para superarlo
---------------------------------------	----------------------	-----------------------------------	--	--

Formato tomado de las bases de la convocatoria. Compruébalo siempre en la publicación oficial: puede modificarse. Dejar una pregunta en blanco no penaliza.

El orden que funciona

- 1 Empieza por «Prueba tu nivel»**, sin apuntes y con el reloj en marcha. Corrígela y anota en qué temas fallas (cada solución dice su tema): ese es tu mapa de estudio.
- 2 Trabaja los tests por tema**, empezando por tus temas débiles. Corrige con la clave rápida que abre cada página de soluciones y lee después las explicaciones.
- 3 Reserva los simulacros para el final**, cronometrados y del tirón: tienen el número de preguntas y el tiempo del examen de esta convocatoria.
- 4 Repite lo fallado**, un test con 1 de cada 4 respuestas falladas merece segunda vuelta antes de avanzar. Apunta los aciertos de cada vuelta en la casilla que abre las soluciones del tema.

Cómo se hace cada test

Escribe tu respuesta en la **casilla que hay junto a cada pregunta**. Las soluciones empiezan siempre en página nueva, así que no las ves mientras haces el test. Cuando termines, corrige con la clave rápida y apunta los aciertos.

Qué cubre y qué no

Cubre los 15 temas del programa (solo la parte general). No incluye teoría: es material de entrenamiento. Contrasta siempre el temario y las bases en la publicación oficial de tu convocatoria.

La versión en pantalla

Las mismas preguntas, con corrección al instante y repaso de falladas, están en haztefuncionario.com, en la página de esta oposición.



Parte 1

Test por temas

PARTE 1

14

tests, uno por tema

550

preguntas

450

reales de examen

Tema

1



La Constitución Española de 1978: características. Los principios constitucionales y los valores superiores. Derechos y deberes fundamentales. La protección de los derechos.

50

preguntas en este test

50

reales de examen

0

de refuerzo

56

minutos recomendados

Estas preguntas salen de 37 organismos distintos y de exámenes de 2018 a 2026.

Escribe tu respuesta en la casilla que hay junto a cada pregunta. Las soluciones empiezan en página nueva: no las verás mientras haces el test.

PARTE I

1

El artículo 1, apartado 3, de la Constitución Española de 1978 establece la forma política del Estado español:

- ☐ **A** La soberanía reside únicamente en la Corona.
- ☐ **B** España es un Estado en que la Monarquía convive con un sistema parlamentario.
- ☐ **C** España puede alternar entre monarquía y república según lo decida el parlamento.
- ☐ **D** Todas las respuestas anteriores son correctas.

Ayuntamiento de Pozoblanco, 2025 · TAG (A1)

2

España se constituye en un Estado social y democrático de Derecho, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico:

- ☐ **A** La libertad, la justicia, la enseñanza y la sanidad.
- ☐ **B** La libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político.
- ☐ **C** La libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo social.
- ☐ **D** La libertad, la justicia, la igualdad y la soberanía nacional.

Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera, 2024 · Ordenanza (AP)

3

Según el artículo 1.3 de la Constitución Española (en adelante CE), la forma política del Estado español es:

- ☐ **A** La Monarquía constitucional.
- ☐ **B** La Monarquía democrática.
- ☐ **C** La Monarquía parlamentaria.
- ☐ **D** La Monarquía de derecho.

AGE · Administración General del Estado (C2)

4 Cuando el artículo 1.3 de la Constitución alude a la Monarquía parlamentaria del Estado español se refiere

☐

- A** Ninguna de las demás respuestas es correcta
- B** La clase de soberanía,
- C** La forma de estado.
- D** La forma de gobierno.

Ayuntamiento de Serra · Policía Local (C1)

5 ¿Cuál de los siguientes principios no aparece expresamente en el artículo 1 de la Constitución Española?

☐

- A** Estado social y democrático de Derecho
- B** Separación de poderes
- C** Pluralismo político
- D** Libertad

Ayuntamiento de Cercedilla, 2023 · Peones de Aguas (AP)

6 El Estado Social de Derecho:

☐

- A** Garantiza únicamente derechos civiles.
- B** Alude a una intervención estatal en la sociedad y en la economía para ponerla al servicio de los objetivos de igualdad y justicia, esto es, que los derechos recogidos en el ordenamiento jurídico pueden ser ejercidos de forma efectiva por la población.
- C** Es un estado abstencionista.
- D** Es incompatible con la monarquía parlamentaria.

Ayuntamiento de Mogán · Educador/a Social (A2)

7 De acuerdo con lo establecido en la Constitución Española:

☐

- A** Los Estatutos de Autonomía no podrán reconocer banderas y enseñas propias de las Comunidades Autónomas.
- B** Un Decreto-ley regulará las bases de la organización militar.
- C** La Constitución se fundamenta en la indisoluble unidad de la Nación española.
- D** La soberanía nacional reside en las Cortes Generales.

Ayuntamiento de Requena · Policía Local (C1)

8 El artículo 3.1 de la vigente Constitución Española establece que el castellano es la lengua oficial del Estado, y que todos los españoles:

☐

- A** Tienen el derecho a conocerla y a usarla
- B** Tienen el deber de conocerla y el derecho a usarla
- C** Tienen el deber de conocerla y de usarla
- D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Santiago de Compostela, 2020 · Administrativo (C1)

9

El artículo 6 de la Constitución Española, al tratar de los partidos políticos, no determina que éstos:

- ☐ **A** Expresen el pluralismo político.
- ☐ **B** Sean instrumento fundamental para la participación política.
- ☐ **C** Tengan una estructura y funcionamiento democráticos.
- ☐ **D** Concurran a la formación y manifestación de la voluntad institucional.

Ayuntamiento de Santander, 2023 · Administrativo (C1)

10

El artículo 7 de la Constitución Española de 1978 establece que los sindicatos de trabajadores y las asociaciones empresariales:

- ☐ **A** Contribuyen a la defensa y prevención de los intereses culturales y sociales que les son propios.
- ☐ **B** Su creación, pertenencia y el ejercicio de su actividad son libres dentro del respeto a la Constitución y al ordenamiento jurídico.
- ☐ **C** Su estructura interna y funcionamiento deberán ser democráticos.
- ☐ **D** Todas las respuestas son correctas.

Ayuntamiento de Cádiz, 2026 · Auxiliar Archivero/Bibliotecario (C2)

11

El artículo 8 de la Constitución Española establece que las fuerzas armadas tienen como misión:

- ☐ **A** Garantizar la unidad y dependencia de España.
- ☐ **B** Garantizar la estabilidad e independencia de la Nación.
- ☐ **C** Garantizar la soberanía y la estabilidad de la Nación.
- ☐ **D** Garantizar la soberanía e independencia de España.

Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado, 2019 · Conserje

12

El artículo 9 de la Constitución de 1978 garantiza una serie de principios, indique cuál de los siguientes principios no estaría garantizado:

- ☐ **A** La retroactividad de las disposiciones sancionadoras no favorables o restrictivas de derechos individuales.
- ☐ **B** La interdicción de la arbitrariedad de los poderes públicos.
- ☐ **C** La seguridad jurídica y jerarquía normativa.
- ☐ **D** La publicidad de las normas.

Ayuntamiento de Alcañiz, 2026

13

No está garantizado por la Constitución Española el principio de:

- ☐ **A** Jerarquía normativa.
- ☐ **B** Retroactividad de las disposiciones sancionadoras o no favorables para los ciudadanos.
- ☐ **C** Seguridad jurídica.
- ☐ **D** Legalidad.

Ayuntamiento de Mogán · Educador/a Social (A2)

14

No está garantizado por la Constitución el principio de:

- ☐ **A** Jerarquía normativa
- ☐ **B** Retroactividad de las disposiciones sancionadoras no favorables o restrictivas de derechos individuales
- ☐ **C** La responsabilidad y la interdicción de la arbitrariedad de los poderes públicos
- ☐ **D** Publicidad de las normas

Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca, 2019 · Administrativo

15

Señale la respuesta correcta en relación al principio de jerarquía normativa:

- ☐ **A** Las normas con rango de ley se encuentran en posición de subordinación jerárquica frente a la Constitución, pudiendo ser declaradas inconstitucionales por el Tribunal Supremo las que de cualquier forma infrinjan sus preceptos.
- ☐ **B** Las normas con rango de ley están jerarquizadas entre sí, de tal manera que una Ley orgánica es jerárquicamente superior a una ley ordinaria.
- ☐ **C** Los reglamentos están jerarquizados entre sí, hallándose su rango en función del nivel del órgano del que emanan.
- ☐ **D** Toda Ley del Estado, por emanar de las Cortes Generales, es jerárquicamente superior a una ley de una Comunidad Autónoma.

Administración General del Estado (INAP), 2022 · Cuerpo General Administrativo de la AGE (C1)

16

No forma parte de los fundamentos del orden político y de la paz social, recogidos en el artículo 10 de la Constitución:

- ☐ **A** La seguridad jurídica
- ☐ **B** El libre desarrollo de la personalidad
- ☐ **C** La dignidad de la persona
- ☐ **D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, 2026 · TAG (A1)

17

El artículo 10.2 de la Constitución Española establece:

- ☐ **A** Que las normas relativas a los derechos fundamentales y a las libertades que la Constitución reconoce se interpretarán de conformidad con la Declaración Universal de Derechos Humanos y los tratados y acuerdos internacionales sobre las mismas materias ratificados por España.
- ☐ **B** Que las normas relativas a los derechos fundamentales y a las libertades que la Constitución reconoce se interpretarán de conformidad con los tratados y acuerdos internacionales sobre las mismas materias ratificados por España.
- ☐ **C** Que las normas relativas a los derechos y a las libertades que la Constitución reconoce se interpretarán de conformidad con la Declaración Universal de Derechos Humanos y los tratados y acuerdos internacionales sobre las mismas materias ratificados por España.
- ☐ **D** Que las normas relativas a los derechos y a las libertades que la Constitución reconoce se interpretarán de conformidad con los tratados y acuerdos internacionales sobre las mismas materias ratificados por España.

Ayuntamiento de Tuy, 2025 · Policía Local (C1)

18

Según la Constitución Española son fundamento del orden político y de la paz social: (señala la incorrecta):

☐

- A** La dignidad de la persona
- B** Los derechos inviolables que le son inherentes
- C** El libre desarrollo de sus funciones
- D** El respeto a la ley y a los derechos de los demás

Ayuntamiento de Cercedilla

19

Según el artículo 11.3 de la Constitución Española de 1978, en los países iberoamericanos podrán naturalizarse los españoles sin perder su nacionalidad de origen:

☐

- A** Siempre que tales países reconozcan a sus ciudadanos un derecho recíproco.
- B** Aunque no hayan tenido o tengan una particular vinculación con España.
- C** En los casos que la normativa de tales países lo permita para los ciudadanos españoles y europeos.
- D** Aun cuando no reconozcan a sus ciudadanos un derecho recíproco.

Administración General del Estado (INAP), 2024 · Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado (A2)

20

En relación con el artículo 13 de la Constitución Española de 1978 (C.E.), y el sufragio de los extranjeros, es correcto:

☐

- A** En ningún caso pueden votar en España.
- B** Pueden votar y ser elegidos en elecciones municipales si así se establece mediante tratado o ley atendiendo al principio de reciprocidad.
- C** Pueden votar en elecciones generales si así se establece por ley orgánica.
- D** Pueden votar y ser elegidos en elecciones autonómicas y municipales atendiendo al principio de reciprocidad.

Ayuntamiento de Yecla, 2023 · Administrativo (C1)

21

¿En qué artículo de la Constitución Española se regula el siguiente derecho: "los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social"?

☐

- A** Artículo 17.
- B** Artículo 15.
- C** Artículo 16.
- D** Artículo 14.

Ayuntamiento de Boimorto, 2022

22

¿Cuál es un derecho fundamental?

☐

- A** La vida y la integridad física y moral.
- B** Todas las opciones son correctas.
- C** El trabajo.
- D** Una vivienda digna y adecuada.

Ayuntamiento de Bueu, 2024 · Educador/a Social (AP)

23

De acuerdo con la Constitución Española, ¿hay alguna confesión de carácter estatal?

- ☐ **A** Sí, la religión Católica
- ☐ **B** No, pero los poderes públicos mantendrán relaciones de cooperación con la Iglesia Católica y las demás religiones
- ☐ **C** No, las creencias religiosas de la sociedad española no deben influir en los poderes públicos
- ☐ **D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Torre Alhaquime, 2023 · Técnico/a de la Administración General (A1)

24

De las siguientes afirmaciones señale la correcta en relación con el procedimiento de “habeas corpus”, regulado en el artículo 17.4 de la Constitución Española:

- ☐ **A** Impide que la detención de una persona se prolongue más de 72 horas.
- ☐ **B** Garantiza al detenido la asistencia de abogado en las diligencias policiales.
- ☐ **C** Produce la inmediata puesta a disposición judicial de toda persona detenida ilegalmente.
- ☐ **D** Posibilita que la persona detenida no sea obligada a declarar.

Ayuntamiento de Cádiz, 2023 · Policía Local (C1)

25

¿Qué objeto tiene el procedimiento de “habeas corpus”? (art. 17 CE):

- ☐ **A** La inmediata puesta a disposición judicial de toda persona detenida ilegalmente
- ☐ **B** La inmediata puesta a disposición judicial de toda persona detenida
- ☐ **C** La inmediata puesta en libertad de toda persona detenida ilegalmente
- ☐ **D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Utiel, 2022 · Administrativo (C1)

26

La detención preventiva no podrá durar más del tiempo estrictamente necesario para la realización de las averiguaciones tendentes al esclarecimiento de los hechos; pero con respecto a la prisión provisional, ¿qué plazo marca la Constitución?

- ☐ **A** 7 días
- ☐ **B** 48 horas más
- ☐ **C** La Constitución no dice nada al respecto
- ☐ **D** 24 horas

Ayuntamiento de Rocafort, 2019 · Auxiliares Administrativos (C2)

27

Según la Constitución Española, es un derecho fundamental:

- ☐ **A** El derecho a la protección de la salud.
- ☐ **B** El derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen.
- ☐ **C** El derecho a la propiedad privada y a la herencia.
- ☐ **D** El derecho a la negociación colectiva laboral entre los representantes de los trabajadores y empresarios.

Universidad de Valladolid, 2018 · Auxiliar Administrativo (C2)

28

La Constitución española establece que los españoles tienen el derecho a entrar y salir libremente de España en los términos que la ley establezca. Este derecho:

☐

- A** Podrá ser limitado por motivos políticos.
- B** Podrá ser limitado por motivos ideológicos.
- C** No podrá ser limitado por motivos políticos e ideológicos.
- D** La Constitución española no reconoce dicho derecho.

Ayuntamiento de Almuñécar, 2020 · Subalterno (AP)

29

Conforme a la Constitución Española, ¿cuál de los siguientes derechos es un derecho fundamental?:

☐

- A** Derecho a la propiedad privada.
- B** Derecho al trabajo.
- C** Derecho a defender a España.
- D** Derecho a la libertad de cátedra.

Ayuntamiento de Ingenio, 2026 · Administrativo (C1)

30

¿Cuál de los siguientes derechos no se encuentra regulado en el artículo 20 de la Constitución Española?:

☐

- A** El derecho a expresar y difundir libremente los pensamientos.
- B** El derecho de las personas físicas y jurídicas a crear centros docentes.
- C** El derecho a recibir libremente información veraz.
- D** El derecho a la libertad de cátedra.

Ayuntamiento de Paradela, 2025 · Administrativo

31

La celebración de una manifestación en lugares de tránsito público:

☐

- A** Se encuentra recogida en el artículo 22 de la Constitución.
- B** Requerirá autorización previa del Subdelegado del Gobierno.
- C** Podrá prohibirse cuando existan razones fundadas de alteración del orden público, con peligro para personas o bienes.
- D** Todas las respuestas anteriores son correctas.

Ayuntamiento de Fuengirola, 2020 · Administrativo (C1)

32

¿Cuál de los siguientes derechos se recoge en la Sección primera de los derechos fundamentales y de las libertades públicas del Capítulo II del Título I de la Constitución Española?:

☐

- A** Derecho a la propiedad privada y a la herencia.
- B** Derecho a la protección de la salud.
- C** Derecho de Asociación.
- D** Derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada.

Ayuntamiento de Huétor Tájar, 2024 · Técnico/a de Inclusión Social (A2)

33

A tenor de lo dispuesto en el artículo 23 de la Constitución Española de 1978, señala la respuesta correcta:

☐

- A** Los ciudadanos tienen el derecho y el deber de participar en los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes, libremente elegidos en elecciones periódicas por sufragio universal.
- B** Los ciudadanos tienen el derecho a participar en los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes, libremente elegidos en elecciones periódicas por sufragio universal.
- C** Los ciudadanos tienen el deber de participar en los asuntos públicos, exclusivamente por medio de representantes, libremente elegidos en elecciones periódicas por sufragio universal.
- D** Los ciudadanos tienen el deber de participar en los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes, libremente elegidos en elecciones periódicas por sufragio universal.

Xunta de Galicia, 2018 · Auxiliar Administrativo (C2)

34

Según la Constitución Española de 1978, el ciudadano no tiene derecho:

☐

- A** A la defensa y asistencia de abogado.
- B** A ser informado de la acusación formulada contra él.
- C** A un Juez Especial predeterminado por la Ley.
- D** A un proceso público sin dilaciones indebidas.

Ayuntamiento de Santomera, 2025 · FUNCIONARIO ADMINISTRATIVO/A (C1)

35

Señale la respuesta incorrecta en relación con el principio de legalidad penal recogido en el artículo 25 de la Constitución Española de 1978:

☐

- A** El condenado a pena de prisión tendrá, en todo caso, derecho a un trabajo remunerado y a los beneficios correspondientes de la Seguridad Social.
- B** Las penas privativas de libertad y las medidas de seguridad estarán orientadas hacia la reeducación y reinserción social y no podrán consistir en trabajos forzados.
- C** El condenado a pena de prisión que estuviera cumpliendo la misma, gozará de los derechos fundamentales del Capítulo II, a excepción de los que se vean expresamente limitados por el contenido del fallo condenatorio, el sentido de la pena y la ley penitenciaria.
- D** La Administración Civil podrá imponer sanciones que, directa o subsidiariamente, impliquen privación de libertad.

Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado, 2019 · Arquitecto/a (A1)

36

Según el artículo 27 de la Constitución Española de 1978, la enseñanza básica es:

☐

- A** Obligatoria y gratuita.
- B** Voluntaria y gratuita.
- C** Obligatoria y de pago.
- D** Voluntaria y de pago.

Administración General del Estado (INAP), 2024 · Cuerpo General Auxiliar de la AGE (C2)

37

En relación con el derecho de petición individual y colectiva (señale la respuesta correcta).

☐

- A** Los miembros de las Fuerzas o Institutos armados o de los Cuerpos sometidos a disciplina militar no podrán ejercer este derecho en ningún caso.
- B** La Constitución no regula este derecho para los miembros de las Fuerzas o Institutos armados.
- C** Los miembros de las Fuerzas o Institutos armados o de los Cuerpos sometidos a disciplina militar podrán ejercer este derecho sólo colectivamente y con arreglo a lo dispuesto en su legislación específica.
- D** Los miembros de las Fuerzas o Institutos armados o de los Cuerpos sometidos a disciplina militar podrán ejercer este derecho solo individualmente y con arreglo a lo dispuesto en su legislación específica.

Ayuntamiento de Monforte de Lemos, 2024 · Policía Local (C1)

38

De acuerdo con la Constitución Española de 1978, ¿cuál de estas materias tiene reserva de ley?

☐

- A** La creación, modificación y supresión de Ministerios.
- B** La dirección de la política exterior del Estado.
- C** La convocatoria de elecciones generales.
- D** El establecimiento de las obligaciones militares de los españoles.

Administración General del Estado (INAP), 2025 · Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado (A2)

39

Según el artículo 31, apartado 2, de la Constitución española de 1978, el gasto público realizará una asignación equitativa de los recursos públicos, y su programación y ejecución responderán a los criterios de...

☐

- A** Estabilidad y equilibrio presupuestario.
- B** Eficiencia y economía.
- C** Estabilidad y sostenibilidad.
- D** Eficiencia y sostenibilidad.

Ayuntamiento de Yecla, 2026 · Auxiliar Biblioteca (C2)

40

De acuerdo con el artículo 33 de la Constitución Española y el marco legal, ¿cuál es el rasgo definitorio y la causa fundamental que justifican la potestad de Expropiación Forzosa por parte de la Administración?

☐

- A** Es una potestad exorbitante que implica la privación de un derecho o interés patrimonial del particular, justificándose necesariamente en la existencia de una causa de utilidad pública o interés social.
- B** Es una limitación ordinaria del derecho de propiedad que solo requiere una declaración de necesidad por parte del órgano de contratación, siendo la indemnización una compensación posterior y voluntaria.
- C** Es un acto de derecho privado que se ejerce únicamente por las entidades instrumentales del Sector Público, justificándose por motivos de eficiencia económica y ahorro presupuestario.
- D** Es una potestad sancionadora impuesta al sujeto que incumple la función social de la propiedad, y solo requiere la intervención del Juez para declarar la necesidad de ocupación.

Ayuntamiento de Pozoblanco, 2025 · TAG (A1)

41

El derecho al trabajo en nuestra Constitución Española de 1978:

☐

- A** Es un derecho constitucional y fundamental
- B** Es un deber y un derecho para los españoles
- C** Es un derecho fundamental y un deber para los españoles
- D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Gelves, 2018 · Auxiliar Administrativo (C2)

42

Según el art. 41 de la Constitución Española, la Seguridad Social:

☐

- A** No da cobertura al desempleo.
- B** Los poderes públicos mantendrán un régimen público de Seguridad Social para la población activa.
- C** La asistencia y prestaciones complementarias a la Seguridad Social, son obligatorias.
- D** Garantizará la asistencia y prestaciones sociales suficientes ante situaciones de necesidad.

Diputación de Huesca, 2021 · Administrativo

43

Conforme la Sección 1ª de los Derechos fundamentales y libertades públicas, del Capítulo II del Título I de la Constitución Española, no es un derecho fundamental:

☐

- A** El derecho a la libertad y a la seguridad
- B** El derecho a la educación
- C** El derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada (art. 47, Cap. III)
- D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Algemesí, 2021 · Auxiliar Administrativo (C2)

44

El actual artículo 49 de la Constitución Española de 1978 establece que los poderes públicos impulsarán las políticas que garanticen la plena autonomía personal y la inclusión social de las personas con discapacidad:

☐

- A** En entornos universalmente accesibles.
- B** Mediante los ajustes razonables necesarios.
- C** Garantizando su tratamiento, rehabilitación e integración.
- D** Fomentando medidas de acción positiva.

Administración General del Estado (INAP), 2024 · Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado (A2)

45

¿Cuál de los siguientes derechos o libertades puede ser tutelado a través del recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional?

☐

- A** Libertad ideológica
- B** Derecho de propiedad privada
- C** Derecho de negociación colectiva
- D** Derecho de fundación

Ayuntamiento de Utiel, 2022 · Policía Local (C1)

46

¿De cuál de las siguientes libertades y derechos reconocidos en la Constitución Española cualquier ciudadano podrá recabar su tutela ante los Tribunales ordinarios por un procedimiento basado en los principios de preferencia y sumariedad?

☐

- A** Objeción de conciencia.
- B** Libertad sindical.
- C** Derecho a la propiedad privada.
- D** Todas las respuestas anteriores son correctas.

Junta de Andalucía, 2021 · Administrativo (C1)

47

La figura del Defensor del Pueblo es:

☐

- A** Una de las organizaciones que en nuestro ordenamiento jurídico permite la defensa de los derechos y libertades de quienes ostenten la condición civil de navarros según se deduce de la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra.
- B** Una de las instituciones públicas que permite la defensa de los derechos y libertades de los ciudadanos reconocidos por la Constitución Española y, en nuestro caso además por la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra.
- C** Una de las instituciones públicas que en nuestro ordenamiento jurídico permite la defensa de los intereses de los ciudadanos y de las ciudadanas reconocidos por la Constitución Española y, en nuestro caso además por la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra.
- D** Una de las instituciones públicas que en nuestro ordenamiento jurídico garantiza los derechos y libertades de los funcionarios reconocidos por la Constitución Española y, en nuestro caso además por la Ley Foral 14/2004, de 3 de diciembre, del Gobierno de Navarra y su Presidente.

2019 · Auxiliar Administrativo (C2)

48

El Defensor del Pueblo:

☐

- A** Es el supremo órgano consultivo del Gobierno.
- B** Puede supervisar la actividad de la Administración General del Estado, pero no la de las Comunidades Autónomas.
- C** Puede anular resoluciones e imponer sanciones, siempre que no impliquen privación de libertad.
- D** Tiene como misión la defensa de todos los derechos comprendidos en el Título 1 de la Constitución española, y no sólo los susceptibles de recurso de amparo.

Ayuntamiento de Meliana, 2021 · Auxiliar Administrativo (C2)

49

Según el Título I, Capítulo Cuarto, “De las garantías de las libertades y derechos fundamentales” de la Constitución Española de 1978, señale la opción correcta:

☐

- A** Los derechos y libertades reconocidos no vinculan a todas las Administraciones Públicas.
- B** Sólo por ley orgánica podrá regularse el ejercicio de tales derechos y libertades.
- C** Una ley orgánica regulará la institución del Defensor del Pueblo.
- D** El reconocimiento, el respeto y la protección de los principios reconocidos en el Capítulo tercero, informará la judicialización positiva, la práctica legislativa y la actuación de los poderes públicos.

Administración General del Estado (INAP), 2024 · Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la AGE (C1)

50

Según el art. 55.1 de la Constitución Española, ¿qué derechos no podrán ser suspendidos cuando se acuerde la declaración del estado de sitio?

☐

- A** Toda persona tiene derecho a la libertad y a la seguridad.
- B** El domicilio es inviolable.
- C** Los españoles tienen derecho a elegir libremente su residencia y a circular por el territorio nacional.
- D** A la libertad de cátedra.

Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, 2018 · Auxiliar Administrativo (C2)

Soluciones — Tema 1

La Constitución Española de 1978: características. Los principios...

Clave rápida										Corrige aquí antes de leer las explicaciones.									
1 B	2 B	3 C	4 D	5 B	6 B	7 C	8 B	9 D	10 C										
11 D	12 A	13 B	14 B	15 C	16 A	17 A	18 C	19 D	20 B										
21 D	22 A	23 B	24 C	25 A	26 C	27 B	28 C	29 D	30 B										
31 C	32 C	33 B	34 C	35 D	36 A	37 D	38 D	39 B	40 A										
41 B	42 D	43 C	44 A	45 A	46 B	47 B	48 D	49 C	50 D										

Aciertos

1.ª vuelta / 502.ª vuelta / 50

PARTE I

1

B

Art. 1 CE La forma política del Estado español es la Monarquía parlamentaria, lo que significa que la jefatura del Estado corresponde al Rey, pero el poder político real se ejerce a través de instituciones representativas elegidas por los ciudadanos. La Corona convive con un sistema parlamentario en el que las decisiones de gobierno dependen del Parlamento. No cabe sostener que la soberanía resida en la Corona, pues esta pertenece al pueblo, ni que pueda alternarse libremente con una república por decisión parlamentaria.

2

B

Art. 1 CE Los valores superiores que el ordenamiento jurídico español proclama desde su norma fundamental son cuatro y deben memorizarse de forma exacta: la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político. Conviene fijar bien el último, pues suele alterarse sustituyéndolo por términos parecidos como pluralismo social o soberanía nacional, que no figuran en esa enumeración. Tampoco son valores superiores la enseñanza ni la sanidad, que responden a derechos y servicios concretos, no a estos principios básicos.

3

C

Art. 1 CE La norma fundamental define que la jefatura del Estado recae en el Rey, pero el poder político real lo ejercen las Cortes elegidas por los ciudadanos, ante las que responde el Gobierno. Esa combinación de Corona hereditaria con un poder legislativo y ejecutivo sometidos al control de las cámaras se denomina monarquía parlamentaria. Conviene precisar que las demás fórmulas, aunque suenen plausibles, no son la expresión que recoge el texto constitucional.

4

D

Art. 1 CE La Monarquía parlamentaria describe cómo se organiza y ejerce el poder político: hay un rey como jefe del Estado, pero quien gobierna y responde ante el Parlamento es el ejecutivo elegido. Eso define la forma de gobierno, distinta de la forma de Estado, que atiende a la organización territorial del poder (unitario, autonómico o federal). El texto constitucional la presenta como la fórmula política del Estado español, encuadrándose en este plano del modo de gobernar.

5

B

Art. 1 CE El primer artículo de la Constitución define a España como Estado social y democrático de Derecho y proclama como valores superiores del ordenamiento la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político. La división o separación de poderes, aunque inspira todo el texto y se desarrolla en su estructura institucional, no figura enunciada de forma expresa en ese artículo. Conviene precisar que el dato decisivo es el tenor literal: lo que no aparece nombrado es la separación de poderes.

6

B

Art. 1 CE El modelo social del Estado supone que los poderes públicos no se limitan a respetar libertades, sino que intervienen activamente en la sociedad y la economía para corregir desigualdades y hacer reales los derechos reconocidos. Su finalidad es que toda la población pueda ejercer de forma efectiva esos derechos, promoviendo igualdad y justicia. Por eso no es un Estado meramente abstencionista ni se reduce a derechos civiles, y resulta plenamente compatible con la monarquía parlamentaria que consagra nuestra Constitución.

- 7
C **Art. 2 CE** La unidad indisoluble de la Nación española es el principio que la norma fundamental proclama como base del Estado, junto con el reconocimiento del derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones. Las comunidades sí pueden tener bandera propia, la organización básica militar se reserva a ley orgánica, no a decreto-ley, y la soberanía reside en el pueblo español, no en las Cortes Generales. Conviene fijar bien dónde reside la soberanía: en el pueblo del que emanan los poderes del Estado.
- 8
B **Art. 3 CE** La lengua oficial del Estado genera un doble vínculo para los ciudadanos: obligación de conocer el castellano y facultad de emplearlo. Conviene precisar que el conocimiento se configura como deber, mientras que el uso queda como derecho; no son ambos deber ni ambos derecho. Esta distinción es el matiz que suele confundirse, pues se tiende a duplicar el verbo en una misma categoría. La fórmula correcta combina deber de conocer y derecho a usar.
- 9
D **Art. 6 CE** Los partidos políticos cumplen funciones expresamente reconocidas: manifiestan el pluralismo político, sirven como instrumento esencial de participación y deben tener estructura y funcionamiento internos democráticos. También contribuyen a formar y manifestar la voluntad popular, es decir, la del conjunto de los ciudadanos. El término que no aparece en el texto constitucional es la voluntad institucional, pues la norma habla de voluntad popular. El matiz decisivo está en distinguir lo popular de lo institucional, dos conceptos que conviene no confundir.
- 10
C **Art. 7 CE** La norma fundamental exige que tanto los sindicatos de trabajadores como las asociaciones de empresarios tengan una organización y un funcionamiento internos democráticos, garantía de participación de sus miembros. Conviene precisar que el texto habla de defender y promover intereses económicos y sociales, no culturales, y declara libres su creación y actividad dentro del respeto a la Constitución y a la ley, sin mencionar la pertenencia ni el ordenamiento jurídico en general. Por eso solo la exigencia democrática reproduce fielmente el precepto.
- 11
D **Art. 8 CE** La misión esencial de los ejércitos, según la norma fundamental, es proteger la soberanía e independencia de España, defender su integridad territorial y el ordenamiento constitucional. Conviene memorizar la fórmula exacta, pues otras combinaciones cambian palabras clave como unidad, estabilidad o dependencia, términos que no figuran en el texto. El binomio correcto es siempre soberanía e independencia referido a España, no a la Nación.
- 12
A **Art. 9 CE** La norma fundamental protege precisamente la **irretroactividad** de las disposiciones sancionadoras desfavorables o restrictivas de derechos: lo garantizado es que esas normas no se apliquen hacia atrás perjudicando al ciudadano. Por eso afirmar que se garantiza su retroactividad invierte el principio y resulta incorrecto. Sí se aseguran la seguridad jurídica, la jerarquía normativa, la publicidad de las normas y la prohibición de actuación caprichosa de los poderes públicos. El matiz decisivo está en distinguir retroactividad de irretroactividad.
- 13
B **Art. 9 CE** El texto constitucional asegura que las normas sancionadoras o restrictivas de derechos no se apliquen hacia atrás en el tiempo, es decir, garantiza la **irretroactividad** de lo desfavorable. Lo que se enuncia aquí afirma justo lo contrario: la retroactividad de esas disposiciones perjudiciales, que precisamente está prohibida. Junto a ese principio sí figuran expresamente la jerarquía de las normas, la seguridad jurídica y la legalidad. El matiz decisivo está en distinguir entre retroactividad e irretroactividad de lo desfavorable.
- 14
B **Art. 9 CE** La Constitución garantiza la **irretroactividad** de las normas que sancionan o restringen derechos, es decir, lo contrario de lo que afirma la opción elegida. Una norma desfavorable no puede aplicarse a hechos anteriores a su entrada en vigor. Junto a este principio, el texto fundamental ampara la jerarquía normativa, la publicidad de las normas, la responsabilidad de los poderes públicos y la prohibición de la arbitrariedad. El matiz decisivo es la inversión del verbo: se protege que no se apliquen hacia atrás, nunca que sí lo hagan.

- 15
C **Art. 9 CE** El principio de jerarquía normativa ordena los reglamentos entre sí según el rango del órgano del que proceden, situando en posición superior los que emanan de órganos de mayor nivel. Ninguna disposición reglamentaria puede vulnerar lo establecido en otra de rango superior. Las normas con rango de ley se subordinan a la Constitución, cuya vulneración corresponde apreciar al Tribunal Constitucional y no al Tribunal Supremo. La relación entre ley orgánica y ley ordinaria responde al principio de competencia, no de jerarquía. La preferencia entre normas estatales y autonómicas también se resuelve por competencia.
- 16
A **Art. 10 CE** El precepto que abre el título de los derechos fundamentales enumera como pilares del orden político y de la paz social la dignidad de la persona, los derechos inviolables que le son inherentes, el libre desarrollo de la personalidad y el respeto a la ley y a los derechos ajenos. La seguridad jurídica no figura en esa lista: pertenece al conjunto de garantías que la Constitución sitúa entre los principios generales, no entre los fundamentos del orden político.
- 17
A **Art. 10 CE** La clave está en reproducir con exactitud el tenor del precepto: habla de derechos fundamentales y libertades, no de derechos en general, y obliga a interpretarlos conforme a dos referencias acumuladas, la Declaración Universal de Derechos Humanos y los tratados internacionales sobre la materia ratificados por España. Quien omite la Declaración Universal o suprime el adjetivo fundamentales altera el contenido. Esta regla convierte el Derecho internacional de los derechos humanos en criterio interpretativo de nuestros derechos.
- 18
C **Art. 10 CE** El texto constitucional cita como base del orden político y la paz social la dignidad de la persona, los derechos inviolables que le son inherentes, el libre desarrollo de la personalidad y el respeto a la ley y a los derechos de los demás. El error está en sustituir el libre desarrollo de la personalidad por el de las funciones, expresión que no aparece en la norma. Conviene memorizar esta enumeración con precisión, pues suele alterarse cambiando una sola palabra clave.
- 19
D **Art. 11 CE** El texto constitucional permite que los españoles se naturalicen en los países iberoamericanos o en aquellos que hayan tenido o tengan una particular vinculación con España, conservando su nacionalidad de origen. Esta posibilidad opera incluso cuando esos países no reconozcan a sus propios ciudadanos un derecho recíproco. Por tanto, la falta de reciprocidad no impide la naturalización sin pérdida de la nacionalidad española de origen. Se trata de una previsión que favorece los vínculos históricos y culturales entre España y dichas naciones.
- 20
B **Art. 13 CE** Los extranjeros pueden participar en las elecciones municipales, tanto votando como presentándose como candidatos, cuando un tratado internacional o una ley lo reconozca y siempre que el otro país conceda un trato equivalente a los españoles. Este derecho se limita expresamente al ámbito municipal: no alcanza a las elecciones generales ni a las autonómicas. Conviene precisar que la exigencia de reciprocidad y el cauce del tratado o ley son requisitos acumulativos para ese reconocimiento.
- 21
D **Art. 14 CE** La igualdad de todos los españoles ante la ley y la prohibición de cualquier discriminación por nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o circunstancia personal o social encabezan el catálogo de derechos fundamentales. El texto reproducido coincide exactamente con esa garantía de igualdad, situada al inicio de la sección de derechos. Conviene distinguirla de preceptos cercanos como el derecho a la vida, la libertad ideológica o la libertad personal, que regulan materias distintas.
- 22
A **Art. 15 CE** En sentido estricto, los derechos fundamentales son los recogidos en la sección que va del derecho a la igualdad hasta la objeción de conciencia, dotados de máxima protección. El derecho a la vida y a la integridad física y moral encaja de lleno en ese grupo. En cambio, el trabajo y la vivienda digna se sitúan entre los derechos y deberes de los ciudadanos o los principios rectores, sin esa garantía reforzada. Por ello no cabe afirmar que todas las opciones lo sean.

23

B

Art. 16 CE

España es un Estado aconfesional: ninguna religión tiene carácter oficial. No obstante, la propia Constitución matiza esa neutralidad obligando a tener en cuenta las creencias religiosas de la sociedad española y a mantener relaciones de cooperación con la Iglesia Católica y las demás confesiones. Por eso no existe confesión estatal, pero tampoco se ignora el hecho religioso. Debe distinguirse esa aconfesionalidad cooperativa del laicismo estricto que negaría toda relación entre poderes públicos y confesiones.

24

C

Art. 17 CE

El habeas corpus es el mecanismo que permite poner de inmediato ante el juez a quien ha sido detenido ilegalmente, para que la autoridad judicial revise la legalidad de esa privación de libertad y decida sobre ella. Conviene distinguirlo de otras garantías del detenido: el plazo máximo de detención preventiva, el derecho a la asistencia letrada y el derecho a no declarar son protecciones distintas, propias del estatuto del detenido, pero no constituyen el contenido propio de este procedimiento.

25

A

Art. 17 CE

Cuando alguien es retenido sin amparo legal, este procedimiento sirve para llevarlo de inmediato ante un juez, que controla la legalidad de la privación de libertad. La finalidad no es liberar sin más, sino someter la detención a control judicial urgente para que el juez decida. Conviene precisar que solo opera frente a detenciones ilegales, no frente a cualquier detención, y que su objeto es la puesta a disposición del juez, no la excarcelación automática.

26

C

Art. 17 CE

La norma fundamental fija un límite temporal para la detención policial: como máximo setenta y dos horas, tras las cuales debe ponerse a la persona en libertad o a disposición judicial. Sin embargo, para la prisión provisional la Constitución no establece un plazo concreto, sino que remite a la ley ordinaria para que determine su duración máxima. Conviene distinguir ambos supuestos: el límite de la detención sí está constitucionalizado, mientras que el de la prisión provisional queda deferido al desarrollo legal.

27

B

Art. 18 CE

Los derechos fundamentales en sentido estricto son los recogidos en la sección dedicada a los derechos fundamentales y libertades públicas, que gozan de máxima protección, incluido el recurso de amparo. El honor, la intimidad personal y familiar y la propia imagen pertenecen a ese núcleo privilegiado. En cambio, la protección de la salud es un principio rector de la política social, y tanto la propiedad y herencia como la negociación colectiva se ubican entre los derechos y deberes de los ciudadanos, con menor grado de garantía.

28

C

Art. 19 CE

La libertad de circulación incluye el derecho de los españoles a entrar y salir del país conforme a la ley, pero con un límite expreso: ese derecho no puede restringirse por razones políticas ni ideológicas. Es decir, nadie puede impedir la salida o entrada de un español por sus ideas o por su afiliación política. La ley puede regular las condiciones, mas nunca convertir las convicciones de la persona en motivo para negarle la circulación.

29

D

Art. 20 CE

Solo gozan de la máxima protección los derechos recogidos en la primera sección del capítulo segundo, entre los que figura la libertad de enseñar e investigar sin sujeción a una doctrina impuesta. La propiedad privada y el trabajo aparecen como derechos y deberes de los ciudadanos, con menor protección, mientras que defender a España se configura como un deber, no como un derecho fundamental. El matiz decisivo es la ubicación constitucional de cada derecho.

30

B

Art. 20 CE

La libertad de creación de centros docentes por personas físicas y jurídicas forma parte del derecho a la educación, recogido en un precepto distinto al que protege las libertades de comunicación. El artículo dedicado a la expresión ampara difundir libremente los pensamientos, comunicar y recibir información veraz, la producción literaria, científica y artística, y la libertad de cátedra. La enseñanza, en cambio, tiene su propio espacio constitucional. Conviene precisar que la libertad de cátedra sí pertenece al bloque de libertades de expresión, no al de educación.

31

C

Art. 21 CE

El derecho de reunión pacífica en lugares de tránsito público no exige permiso de la autoridad: basta con comunicarlo previamente. Esa comunicación nunca es una autorización, de modo que la Administración no concede ni deniega el ejercicio del derecho. No obstante, la autoridad sí puede prohibir la concentración cuando concurren motivos fundados de alteración del orden público con riesgo para personas o bienes. Conviene distinguir además que este derecho figura junto al de reunión, no en el precepto que regula las asociaciones, por lo que situarlo en otro artículo o exigir autorización resulta incorrecto.

32

C

Art. 22 CE

La Sección primera del Capítulo II agrupa los derechos fundamentales y libertades públicas más protegidos, que abarcan los artículos quince a veintinueve. El derecho de asociación se encuentra en el artículo veintidós, dentro de ese bloque. La propiedad privada y la herencia pertenecen a la Sección segunda, mientras que la protección de la salud y el disfrute de una vivienda digna figuran como principios rectores del Capítulo tercero, con menor nivel de tutela.

33

B

Art. 23 CE

La participación en los asuntos públicos se configura como un derecho, no como un deber. Cualquiera puede ejercerlo de forma directa o eligiendo representantes mediante elecciones periódicas y sufragio universal. La confusión habitual consiste en añadir un supuesto deber de participar o en limitar la vía solo a los representantes; ambos extremos desvirtúan el contenido real. Lo esencial es retener que se trata de una facultad reconocida al ciudadano, ejercida libremente por las dos vías mencionadas.

34

C

Art. 24 CE

El derecho reconocido es a un juez ordinario predeterminado por la ley, es decir, aquel que ya estaba designado con carácter general antes de los hechos, lo que garantiza imparcialidad. No existe derecho a un juez especial; precisamente la Constitución prohíbe tribunales de excepción creados a propósito para un caso concreto. Las demás garantías procesales —defensa con abogado, conocer la acusación y un proceso público sin retrasos injustificados— sí están plenamente amparadas. El matiz decisivo es la palabra ordinario frente a especial.

35

D

Art. 25 CE

La Constitución prohíbe que la Administración civil imponga sanciones que, directa o subsidiariamente, impliquen privación de libertad; ese poder queda reservado a los tribunales. La afirmación que sostiene lo contrario, atribuyendo a la Administración la facultad de imponer tales sanciones, contradice el texto constitucional. El resto reproduce fielmente la orientación de las penas hacia la reinserción, el disfrute de derechos fundamentales por el condenado y su derecho a trabajo remunerado y prestaciones de la Seguridad Social.

36

A

Art. 27 CE

La enseñanza básica en España es obligatoria y gratuita. Este mandato constitucional impone a los poderes públicos garantizar el acceso universal a la educación en su nivel elemental sin coste para las familias. La obligatoriedad implica el deber de escolarización de los menores durante ese período formativo. La gratuidad asegura que ningún estudiante quede excluido por razones económicas. Ambos principios constituyen una garantía esencial del derecho a la educación reconocido para todas las personas.

37

D

Art. 29 CE

Quienes pertenecen a las Fuerzas o Institutos armados, o a cuerpos con disciplina militar, sí pueden dirigir peticiones a los poderes públicos, pero con dos límites: deben hacerlo de forma personal, nunca como grupo, y ajustándose a las reglas propias de su régimen militar. El sentido es evitar peticiones colectivas que pongan en riesgo la cohesión y la disciplina del cuerpo. Conviene distinguir esta restricción del ejercicio individual, que es precisamente lo permitido; afirmar que solo cabe colectivamente, o que está prohibido del todo, invierte la regla.

38

D

Art. 30 CE

La norma fundamental reserva a la ley la fijación de las obligaciones militares de los españoles, dentro del deber de defender España. Esta materia exige regulación mediante norma con rango legal. Por el contrario, la dirección de la política exterior corresponde al Gobierno, la convocatoria de elecciones generales se realiza mediante decreto, y la creación, modificación y supresión de ministerios se articula por vía reglamentaria. Solo la determinación de las cargas militares queda sometida a reserva de ley conforme al texto constitucional.

39

B

Art. 31 CE

El reparto del gasto público debe ser equitativo, pero además su planificación y ejecución se rigen por dos pautas concretas: aprovechar bien los recursos para lograr los objetivos y hacerlo gastando lo menos posible. Esa es la combinación que recoge el texto constitucional sobre el gasto. Conviene no confundirla con principios como la estabilidad o la sostenibilidad presupuestaria, que pertenecen a reformas y normas posteriores, no a este precepto original.

40

A

Art. 33 CE

Nadie puede ser privado de sus bienes o derechos salvo que exista una causa de utilidad pública o interés social, acompañada siempre de la correspondiente indemnización. Esa exigencia de una causa expropiandi es precisamente lo que legitima esta facultad extraordinaria de la Administración, que permite privar al particular de un bien o interés patrimonial. Debe distinguirse de una mera limitación de la propiedad o de una sanción: aquí no hay incumplimiento que castigar, sino un interés colectivo que prevalece previo pago.

41

B

Art. 35 CE

El texto constitucional reconoce que todos los españoles tienen a la vez el deber de trabajar y el derecho al trabajo. Por eso se trata de una doble configuración: deber y derecho. No es, sin embargo, un derecho fundamental en sentido técnico, pues no se sitúa entre los derechos máximamente protegidos, sino entre los derechos y deberes de los ciudadanos. El matiz decisivo está en distinguir esa naturaleza ordinaria de la categoría reforzada de los derechos fundamentales.

42

D

Art. 41 CE

La Constitución encomienda a los poderes públicos mantener un régimen público de Seguridad Social para todos los ciudadanos, no solo para quienes trabajan, que asegure ayuda y prestaciones suficientes cuando surge una situación de necesidad, mencionando de forma expresa el desempleo. Por eso la cobertura sí alcanza al desempleo. Conviene precisar que las prestaciones complementarias a ese régimen son libres, nunca obligatorias, por lo que afirmar que se imponen contradice el texto.

43

C

Art. 47 CE

Los derechos fundamentales en sentido estricto, con la máxima protección, se ubican en la Sección Primera del Capítulo Segundo, que comprende los artículos quince al veintinueve. Tanto la libertad y seguridad personales como el derecho a la educación se sitúan ahí. En cambio, el acceso a una vivienda digna no es un derecho fundamental, sino un principio rector de la política social y económica, ubicado en el Capítulo Tercero, con un nivel de protección muy inferior y sin amparo directo ante el Tribunal Constitucional.

44

A

Art. 49 CE

La norma fundamental, tras su reforma, dispone que los poderes públicos impulsarán las políticas que garanticen la plena autonomía personal y la inclusión social de las personas con discapacidad en entornos universalmente accesibles. También fomentarán la participación de sus organizaciones en los términos que la ley establezca. Se atenderán de modo particular las necesidades específicas de las mujeres y los menores con discapacidad. La expresión sobre tratamiento, rehabilitación e integración pertenecía a la redacción anterior, hoy superada.

45

A

Art. 53 CE

El recurso de amparo solo protege los derechos fundamentales recogidos en la sección que va del derecho a la igualdad hasta la objeción de conciencia, es decir, los artículos catorce a veintinueve y el apartado de objeción de conciencia. La libertad ideológica forma parte de ese núcleo protegido. En cambio, la propiedad privada, la negociación colectiva y el derecho de fundación quedan fuera de ese ámbito y se tutelan por vías ordinarias, sin acceso al amparo constitucional.

46

B

Art. 53 CE

El procedimiento ágil y de tramitación rápida ante los tribunales ordinarios ampara únicamente la igualdad ante la ley y los derechos de la Sección Primera del Capítulo Segundo, es decir, los reconocidos entre los artículos quince y veintinueve. La libertad sindical se sitúa dentro de ese bloque y por ello disfruta de esta protección reforzada. En cambio, el derecho a la propiedad privada queda fuera, y la objeción de conciencia solo se beneficia del recurso de amparo, no de este cauce preferente y sumario.

47

B

Art. 54 CE

Esta institución pública existe para proteger los derechos y libertades que la Constitución reconoce a todas las personas, no solo a un colectivo concreto como los navarros de origen o los funcionarios. En Navarra esa garantía se refuerza además mediante el Amejoramiento del Régimen Foral, norma que articula el autogobierno foral. Debe distinguirse de las opciones que limitan su amparo a los intereses, a los funcionarios o a quienes tengan la condición civil navarra, pues su cometido alcanza a los derechos y libertades de la ciudadanía en general.

48

D

Art. 54 CE

Esta institución protege el conjunto de derechos y libertades recogidos en el Título I de la Constitución, sin limitarse a los que admiten recurso de amparo. Para ello supervisa la actuación de todas las administraciones, incluidas las autonómicas, y formula recomendaciones y advertencias, pero carece de potestad para anular resoluciones o imponer sanciones. Tampoco es órgano consultivo del Gobierno, función que corresponde al Consejo de Estado. Su fuerza reside en la persuasión y en dar cuenta a las Cortes Generales.

49

C

Art. 54 CE

Una norma con rango orgánico regula la institución encargada de defender los derechos del Título primero constitucional. Esa figura actúa como alto comisionado de las Cortes Generales y supervisa la actividad administrativa. Las restantes afirmaciones contradicen el texto vigente. Los derechos vinculan a todos los poderes públicos, incluidas las Administraciones. El ejercicio de esos derechos se regula por ley, no exclusivamente por ley orgánica. Los principios rectores informan la legislación positiva, la práctica judicial y la actuación pública, no una supuesta judicialización. Por tanto, solo la mención al Defensor del Pueblo resulta exacta.

50

D

Art. 55 CE

En el estado de sitio pueden suspenderse derechos como la libertad personal y la seguridad, la inviolabilidad del domicilio y la libertad de residencia y circulación, porque la Constitución los enumera expresamente como suspendibles. Sin embargo, la libertad de cátedra queda fuera de ese listado y, por tanto, no admite suspensión. Conviene precisar que dentro de la libertad de expresión solo se contemplan la expresión de pensamientos y la comunicación de información veraz, no la enseñanza libre del docente.

Tema

2



La Jefatura del Estado: La Corona. Funciones constitucionales del Rey. Sucesión y regencia. El refrendo.

✓ 50

preguntas en este test

✓ 50

reales de examen

📄 0

de refuerzo

🕒 56

minutos recomendados

Estas preguntas salen de 32 organismos distintos y de exámenes de 2011 a 2025.

Escribe tu respuesta en la casilla que hay junto a cada pregunta. Las soluciones empiezan en página nueva: no las verás mientras haces el test.

PARTE I

1

¿Cómo se denomina el Título II de la Constitución Española de 1978?

- ☐ **A** De la Corona.
- ☐ **B** De las Cortes Generales.
- ☐ **C** De las Cámaras.
- ☐ **D** Del Gobierno y de la Administración.

Ayuntamiento de Guarromán, 2020 · Policía Local (C1)

2

¿Cuál de los siguientes actos del Rey no está sujeto a refrendo?

- ☐ **A** Cualquier duda de hecho o de derecho en orden a la sucesión en la Corona
- ☐ **B** La sanción de las leyes
- ☐ **C** La abdicación
- ☐ **D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Mairena del Alcor, 2018 · Auxiliar Administrativo

3

Según lo establecido en la Constitución los actos del rey:

- ☐ **A** Deberán estar siempre refrendados. Carecen de validez sin el anterior refrendo, salvo lo dispuesto en el art. 64.2 de la Constitución
- ☐ **B** Ninguna de las anteriores es correcta.
- ☐ **C** En general no necesitan estar refrendados, al no estar sujeto el Rey a responsabilidad, según lo dispuesto en el art. 56.3 de la Constitución
- ☐ **D** Todas son incorrectas

Ayuntamiento de Málaga, 2021 · Auxiliar de Administración General (C2)

4 Conforme a lo establecido en el Título II de la CE relativo a la Corona, señale la respuesta correcta:

☐

- A** En la sucesión no existe distinción alguna de preferencia entre los hijos varones y las mujeres.
- B** Se configura como un órgano del Estado; el Rey es el Jefe del Estado.
- C** Cualquier duda que se plantee sobre abdicaciones o renunciaciones a la Corona se resolverá por ley ordinaria.
- D** Para ejercer la tutela no es preciso ser español, salvo en ciertos casos.

AGE, 2016 · Auxiliar Administrativo (C2)

5 De acuerdo con el artículo 56.1 de la Constitución Española de 1978, ¿qué arbitra y modera el Rey?

☐

- A** Las relaciones diplomáticas.
- B** El funcionamiento regular de las instituciones.
- C** La unidad y permanencia del Estado Español.
- D** Las relaciones entre las naciones de su comunidad histórica.

Administración General del Estado (INAP), 2025 · Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado (A2)

6 Respecto del Estado, el Rey es símbolo de su:

☐

- A** Unidad y permanencia
- B** Unidad e integridad
- C** Independencia y soberanía
- D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, 2023 · Ordenanza (AP)

7 Según la Constitución Española, ¿quién es el Jefe del Estado?

☐

- A** El Rey.
- B** El Presidente del Gobierno.
- C** El Presidente del Congreso.
- D** El Presidente del Senado.

Diputación Provincial de Zamora, 2021 · Oficial Electricista (AP)

8 La regulación de la Corona está recogida en la Constitución

☐

- A** En el Título I
- B** En el Título II
- C** En el Título III
- D** En ninguno de los anteriores

Ayuntamiento de La Orotava, 2018 · Administrativo (C1)

9

La Constitución Española de 1978, respecto de la Corona:

- ☐ **A** La regula en el Título II, de la Corona.
- ☐ **B** La regula en el Título III, de la Casa Real.
- ☐ **C** La regula en el Título X, de las Instituciones del Estado.
- ☐ **D** No la regula.

Cabildo Insular de Tenerife, 2019 · Auxiliar Administrativo (C2)

10

De acuerdo con el artículo 56 de la Constitución Española, ¿quién es el jefe del Estado?

- ☐ **A** El presidente del Gobierno
- ☐ **B** El Rey
- ☐ **C** El presidente del congreso de los diputados
- ☐ **D** El presidente del consejo de la magistratura de la nación

Ayuntamiento de Inca, 2025 · Oficial 1a secció proveïment d'aigua potable (C2)

11

El artículo 56 de la Constitución española establece que el Rey asume la más alta representación del Estado en las relaciones internacionales, y especialmente:

- ☐ **A** Con las naciones iberoamericanas.
- ☐ **B** Con las naciones de la Unión Europea.
- ☐ **C** Con las naciones de su comunidad cultural.
- ☐ **D** Con las naciones de su comunidad histórica.

AGE · Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado (C1)

12

En la sucesión al trono, dentro de la línea se prefiere:

- ☐ **A** Siempre la línea anterior a las posteriores
- ☐ **B** El varón a la mujer
- ☐ **C** El grado más próximo al más remoto
- ☐ **D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Albolote, 2019

13

Las abdicaciones y renunciaciones y cualquier duda de hecho o de derecho que ocurra en el orden de sucesión a la Corona se resolverán:

- ☐ **A** Por un Real-Decreto Ley.
- ☐ **B** Por un Real-Decreto Legislativo.
- ☐ **C** Por una Ley Orgánica.
- ☐ **D** Ninguna de las anteriores es correcta.

Ayuntamiento de Lorca · Funcionario interino agente censal

14

En la sucesión al trono:

- ☐ **A** Se seguirá el orden especial de representación y primogenitura
- ☐ **B** Se seguirá el orden natural de primogenitura y predestinación
- ☐ **C** Prevalecerán las líneas posteriores sobre las anteriores
- ☐ **D** Prevalecerán las líneas anteriores sobre las posteriores

Ayuntamiento de Bueu, 2024 · Administrativo/a Jefe/a de Negociado

15

El artículo 57.3 de la Constitución Española establece en relación con la Corona de España:

- ☐ **A** Que extinguidas todas las líneas llamadas en Derecho, el Congreso de los Diputados proveerá a la sucesión en la Corona en la forma que más convenga a los intereses de España.
- ☐ **B** Que extinguidas todas las líneas llamadas en Derecho, las Cortes Generales proveerán a la sucesión en la Corona en la forma que más convenga a los intereses de España.
- ☐ **C** Que extinguidas todas las líneas llamadas en Derecho, las Cortes Generales previa consulta con la Jefatura del Estado, proveerán a la sucesión en la Corona en la forma que más convenga a los intereses de España.
- ☐ **D** Que extinguidas todas las líneas llamadas en Derecho, el Congreso de los Diputados previa consulta con la Jefatura del Estado, proveerá a la sucesión en la Corona en la forma que más convenga a los intereses de España.

Ayuntamiento de Tuy, 2025 · Policía Local (C1)

16

En relación con la sucesión al trono de España, ¿cuál de las siguientes afirmaciones es incorrecta?

- ☐ **A** Será preferida siempre la línea anterior a la posterior.
- ☐ **B** En la misma línea, será preferido el grado más remoto al más próximo.
- ☐ **C** En el mismo grado, se preferirá el varón a la mujer.
- ☐ **D** En el mismo sexo, será preferida la persona de más edad a la de menos.

Ayuntamiento de Mogán, 2017 · Administrativo (C1)

17

En la Constitución Española de 1978, en relación con la sucesión al trono se prefiere siempre:

- ☐ **A** En la misma línea, el grado más lejano al más próximo.
- ☐ **B** En el mismo grado, la línea anterior a las posteriores.
- ☐ **C** En la misma línea, el grado más próximo al más remoto.
- ☐ **D** En el mismo grado, la línea posterior a las anteriores.

Administración General del Estado (INAP), 2025 · Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la AGE (C1)

18

Las abdicaciones y renunciaciones respecto a la sucesión del Rey se resolverán por:

- ☐ **A** Ley Ordinaria
- ☐ **B** Decreto Legislativo
- ☐ **C** Decreto-Ley
- ☐ **D** Ley Orgánica

Ayuntamiento de La Orotava, 2018 · Administrativo (C1)

19

Según la Constitución Española, la sucesión en el trono seguirá el orden regular de primogenitura y representación, siendo preferida siempre:

☐

- A** La línea anterior a las posteriores; en la misma línea, el grado más próximo al más remoto; en el mismo grado, el varón a la mujer, y en el mismo sexo, la persona de más edad a la de menos
- B** La línea anterior a las posteriores; en la misma línea, el grado más próximo al más remoto; en el mismo grado, el varón a la mujer, y en el mismo sexo, la persona de menos edad a la de más
- C** La línea posterior a las anteriores; en la misma línea, el grado más próximo al más remoto; en el mismo grado, el varón a la mujer, y en el mismo sexo, la persona de menos edad a la de más
- D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Mairena del Alcor, 2022 · Auxiliar Administrativo (C2)

20

Una de las siguientes afirmaciones respecto de la persona preferida para acceder a la Corona es incorrecta:

☐

- A** Tendrá preferencia, de entre dos primos hermanos varones, el más joven respecto del mayor.
- B** Tendrá preferencia, de entre dos hermanos varón y mujer, el varón, independientemente de su edad.
- C** Tendrá preferencia, de entre una hija y un nieto, una hija.
- D** Tendrá preferencia, de entre un primo hermano y un primo segundo, el primo hermano.

Ayuntamiento de Bueu, 2024 · Administrativo/a Jefe/a de Negociado

21

La abdicación de S.M. el Rey Juan Carlos, conforme a lo dispuesto en la CE, se produjo mediante:

☐

- A** Real Decreto-ley.
- B** Real Decreto del Presidente del Gobierno.
- C** Ley Orgánica.
- D** Acuerdo del Consejo de Ministros.

AGE · Administración General del Estado (C2)

22

De conformidad con lo establecido en la Constitución Española de 1978, seleccione cuales de las siguientes afirmaciones es la correcta:

☐

- A** El ejercicio de la tutela de un Rey menor de edad es compatible con el de todo cargo o representación política.
- B** Será tutor del Rey menor aquél que sea nombrado por el Presidente del Gobierno.
- C** Si no hubiere ninguna persona a quien corresponda la Regencia, ésta será nombrada por las Cortes Generales, y se compondrá de una o tres personas.
- D** La Reina consorte o el consorte de la Reina no podrá asumir funciones constitucionales, salvo lo dispuesto para la Regencia.

Ayuntamiento de Cádiz, 2025 · Administrativo (C1)

23

De acuerdo con lo previsto en la Constitución, la Reina consorte no puede asumir funciones constitucionales, salvo:

☐

- A** Que fallezca el Rey
- B** Que el Rey le delegue parte de sus funciones
- C** Que las Cortes Generales autoricen una delegación del Rey
- D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Valencia, 2018 · Subalterno

24

Según el artículo 59.3 de la Constitución Española, si no hubiere ninguna persona a quien corresponda la Regencia, esta será nombrada por las Cortes Generales, y se compondrá de:

☐

- A** Una o dos personas.
- B** Una o tres personas.
- C** Una, dos o tres personas
- D** Una, tres o cinco personas.

Ayuntamiento de Tui, 2025 · Policía Local (C1)

25

Según el artículo 59 de la Constitución Española, en el caso de que no hubiera ninguna persona a quien corresponda la Regencia, esta será nombrada por las Cortes Generales, y se compondrá de...

☐

- A** Una, tres o cinco personas.
- B** Tres, cinco o siete personas.
- C** Tres personas, que deberán ser nombradas por mayoría absoluta de las Cortes Generales.
- D** Cinco personas, que deberán ser nombradas por mayoría absoluta de las Cortes Generales.

Ayuntamiento de Montuiri, 2024 · Administrativo (C1)

26

En relación con lo dispuesto sobre La Corona en la Constitución Española, indique cuál de las siguientes afirmaciones es correcta:

☐

- A** Las abdicaciones y renunciaciones y cualquier duda de hecho o de derecho que ocurra en el orden de sucesión a la Corona se resolverán por una ley
- B** Para ejercer la Regencia es preciso ser pariente del Rey, español y mayor de edad
- C** Si no hubiere ninguna persona a quien corresponda la Regencia por razón de familia, según el criterio recogido en la propia Constitución, ésta será nombrada por las Cortes Generales, y se compondrá de una, tres o cinco personas
- D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Madrid, 2025 · Policía Local (C1)

27

Si no hubiere ninguna persona a quien corresponda la Regencia, ésta será nombrada:

- ☐ **A** Por las Cortes Generales y se compondrá de una, tres o cinco personas.
- ☐ **B** Por el Príncipe Heredero
- ☐ **C** Por las Cortes Generales y se compondrá de dos personas
- ☐ **D** Por las Cortes Generales y se compondrá de cuatro personas

Generalitat Valenciana, 2019 · C1

28

Respecto a la Tutela del Rey:

- ☐ **A** Solo es incompatible con todo cargo o representación política en las Comunidades Autónomas.
- ☐ **B** Es incompatible con todo cargo o representación política.
- ☐ **C** Es compatible únicamente con el cargo de Presidente del Gobierno.
- ☐ **D** Solo es compatible con aquellos cargos públicos que determinen las Cortes Generales por mayoría de dos tercios de la cámara.

Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera, 2022 · Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos (A1)

29

En relación con la Jefatura del Estado, señale el enunciado incorrecto:

- ☐ **A** En el juramento que el Rey ha de prestar al ser proclamado ante las Cortes Generales, se incluye el respecto de los derechos de las Comunidades Autónomas.
- ☐ **B** En el juramento que el Rey ha de prestar al ser proclamado ante las Cortes Generales, se incluye el respecto de los derechos de los ciudadanos.
- ☐ **C** Si no hubiere ninguna persona a quien corresponda la Regencia, ésta será nombrada por las Cortes Generales, y se compondrá de una, tres o cinco personas.
- ☐ **D** El Príncipe heredero, al alcanzar la mayoría de edad, y el Regente o Regentes al hacerse cargo de sus funciones, únicamente prestarán juramento de fidelidad al Rey.

Ayuntamiento de Ingenio, 2025 · Técnico de Administración General (A1)

30

Según el artículo 62 de la Constitución española de 1978, ¿puede el Rey presidir los Consejos de Ministros?:

- ☐ **A** En los casos de inhabilitación del Presidente del Gobierno.
- ☐ **B** Siempre que lo desee, comunicándolo a las Cortes.
- ☐ **C** Cuando lo estime oportuno, a petición del Presidente del Gobierno.
- ☐ **D** En ningún caso.

Xunta de Galicia, 2018 · Auxiliar Administrativo (C2)

31

Entre las funciones que en la Constitución se atribuyen al Rey se encuentra la de:

- ☐ **A** Nombrar al Presidente del Gobierno, sin más trámites, una vez conocidos los resultados de las elecciones generales.
- ☐ **B** Nombrar y separar a los miembros del Gobierno, a propuesta de su Presidente.
- ☐ **C** Ejercer el derecho de gracia y conceder indultos generales.
- ☐ **D** Las tres respuestas anteriores son correctas.

Ayuntamiento de Villajoyosa, 2022 · Administrativo

32

De conformidad con el artículo 62.c de la CE, corresponde al Rey:

☐

- A** El alto patronazgo de los Colegios Profesionales.
- B** Dictar las Leyes.
- C** Convocar a referéndum en los casos previstos en la Constitución.
- D** Convocar a referéndum en los casos previstos en la Ley.

Ayuntamiento de El Ejido, 2023 · Policía Local (C1)

33

¿Cuál de estas funciones NO corresponde al Rey de acuerdo con lo establecido en el Título II de la Constitución:

☐

- A** Convocar a referéndum en los casos establecidos en la Constitución
- B** Declarar la guerra
- C** Nombrar al Presidente del Congreso de los Diputados
- D** Sancionar y promulgar las leyes

Ayuntamiento de Mogán

34

¿Cuál de las siguientes funciones no corresponde al Rey?:

☐

- A** Dirigir la defensa del Estado.
- B** Sancionar y promulgar las leyes.
- C** Convocar y disolver las Cortes Generales y convocar elecciones en los términos previstos en la Constitución.
- D** El mando supremo de las Fuerzas Armadas.

Ayuntamiento de Lorca · Funcionario interino agente censal

35

Señale la opción incorrecta (artículo 62 Constitución Española). Corresponde al Rey:

☐

- A** El mando supremo de las Fuerzas Armadas
- B** Convocar y disolver las Cortes Generales y convocar elecciones en los términos previstos en la Ley
- C** Convocar a referéndum en los casos previstos en la Constitución
- D** Nombrar y separar a los miembros del Gobierno, a propuesta de su Presidente

Ayuntamiento de Arteijo

36

Corresponde al Rey, según el artículo 62 CE:

☐

- A** Nombrar y separar a los miembros del Gobierno, a propuesta de su presidente
- B** Autorizar indultos generales
- C** Manifestar el consentimiento del Estado para obligarse internacionalmente
- D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Albolote, 2019

37

Según el artículo 62 de la Constitución Española, corresponde al Rey:

- ☐ **A** Ejercer el derecho de gracia con arreglo a la ley, pudiendo autorizar indultos generales.
- ☐ **B** Convocar a referéndum en los casos previstos en la Constitución.
- ☐ **C** Proponer el candidato a Presidente del Congreso.
- ☐ **D** Elegir al Presidente del Gobierno.

Ayuntamiento de Villajoyosa, 2022 · Administrativo

38

Según el artículo 62 de la Constitución Española, NO es una atribución que corresponda al Rey:

- ☐ **A** Arbitrar y moderar el funcionamiento regular de las instituciones.
- ☐ **B** Proponer a los Presidentes de las Cámaras.
- ☐ **C** Proponer el candidato a Presidente de Gobierno.
- ☐ **D** Nombrar y separar a los miembros del Gobierno.

Gobierno de Aragón, 2022 · C1

39

¿Cuál de estas funciones no corresponde al Rey?

- ☐ **A** Controlar la acción de gobierno
- ☐ **B** Sancionar y promulgar las leyes
- ☐ **C** El Alto Patronazgo de las Reales Academias
- ☐ **D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Mairena del Alcor, 2022 · Auxiliar Administrativo (C2)

40

Según el artículo 62 de la Constitución Española de 1978, ¿cuál de las siguientes funciones corresponde al Rey en los términos expresamente previstos por dicho precepto?

- ☐ **A** Autorizar indultos generales mediante Real Decreto, a propuesta del Gobierno.
- ☐ **B** Ser informado de los asuntos de Estado y presidir las sesiones de las Cortes Generales.
- ☐ **C** El Alto Patronazgo de las Fuerzas Armadas.
- ☐ **D** Ejercer el derecho de gracia con arreglo a la ley, sin que esta pueda autorizar indultos generales.

Administración General del Estado (INAP), 2025 · Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado (A2)

41

¿Cuál de las siguientes funciones NO corresponde al Rey, según el artículo 62 de la Constitución Española de 1978?

- ☐ **A** Expedir los decretos acordados en el Consejo de Ministros.
- ☐ **B** Convocar a referéndum en los casos previstos en la Constitución.
- ☐ **C** Nombrar y separar a los miembros del Gobierno, a propuesta de su Presidente.
- ☐ **D** Autorizar la celebración de tratados internacionales que impliquen obligaciones financieras para la Hacienda Pública.

Administración General del Estado (INAP), 2025 · Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la AGE (A2)

42

Señale la respuesta INCORRECTA de acuerdo con el Título II, artículo 62 de la Constitución Española de 1978. Corresponde al Rey:

☐

- A** Convocar a referéndum en los casos previstos en la Constitución, previa autorización de las Cortes Generales.
- B** Convocar y disolver las Cortes Generales y convocar elecciones en los términos previstos en la Constitución.
- C** Proponer el candidato a Presidente del Gobierno y, en su caso, nombrarlo, así como poner fin a sus funciones en los términos previstos en la Constitución.
- D** Nombrar y separar a los miembros del Gobierno, a propuesta de su Presidente.

Administración General del Estado (INAP), 2024 · Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la AGE (C1)

43

En virtud del artículo 63.3 de la Constitución Española de 1978, ¿a quién corresponde declarar la guerra y hacer la paz?

☐

- A** A las Cortes Generales, previa autorización del Rey.
- B** Al Rey, previa autorización del Congreso.
- C** Al Congreso de los Diputados, previa autorización del Rey.
- D** Al Rey, previa autorización de las Cortes Generales.

Administración General del Estado (INAP), 2024 · Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la AGE (A2)

44

¿A quién corresponde manifestar el consentimiento del Estado para obligarse internacionalmente por medio de tratados, de conformidad con la Constitución y las leyes?

☐

- A** Al Presidente del Gobierno
- B** Al pueblo español mediante referéndum
- C** Al Rey
- D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Foios, 2022 · Administrativo (C1)

45

La propuesta y el nombramiento del Presidente del Gobierno, ¿quién deberá refrendarla?

☐

- A** El anterior Presidente del Gobierno.
- B** El Ministro de Relaciones con las Cortes.
- C** El Presidente del Congreso.
- D** Ninguno de los citados.

Ayuntamiento de Inca, 2025 · Técnico Informático (C1)

46

Los actos del Rey son refrendados:

☐

- A** Por el Presidente del Gobierno
- B** Por el Presidente del Gobierno o la persona o personas que ejerzan la Regencia
- C** Por el Presidente del Gobierno, por los ministros competentes y, en ciertas ocasiones, por el Presidente del Congreso
- D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Torre Alhaquime, 2023 · Técnico/a de la Administración General (A1)

47

Según el artículo 64 de la Constitución, los actos del Rey serán refrendados por el Presidente del Gobierno y, en su caso, por los Ministros competentes. Ello implica lo siguiente:

☐

- A** Que por los actos del Rey serán responsables las personas que los refrenden.
- B** Que el Rey es el único responsable de sus actos.
- C** Que por los actos del Rey serán responsables éste y la persona que los refrenden.
- D** Ninguna es correcta.

Ayuntamiento de Marmolejo

48

Uno de los siguientes actos del Rey deberá ser refrendado por el presidente del Congreso:

☐

- A** La expedición de Decretos Leyes, tras su convalidación por el Congreso de los Diputados.
- B** La disolución de las Cámaras cuando, tras un proceso electoral, ningún candidato consiga la confianza del Congreso.
- C** La promulgación del Reglamento Orgánico del Funcionamiento de las Cámaras.
- D** La concesión por el mismo de un indulto general.

Ayuntamiento de la Vall d'Uixó, 2023 · Auxiliar Administrativo (C2)

49

Los actos del Rey son siempre refrendados por el:

☐

- A** Presidente del Gobierno o los ministros
- B** Gobierno
- C** Presidente del Gobierno, los ministros o presidente del Congreso
- D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Albolote, 2019

50

De acuerdo con la Constitución Española de 1978, corresponde al Rey (señale la respuesta INCORRECTA):

☐

- A** Proponer el candidato a Presidente del Gobierno y, en su caso, nombrarlo.
- B** Presidir las sesiones del Consejo de Ministros, cuando lo estime oportuno, a petición del Presidente del Gobierno.
- C** Convocar a referéndum en los casos previstos en la Constitución.
- D** Proponer al Gobierno el nombramiento y cese de los miembros civiles y militares de la Casa Real.

Gobierno de Aragón, 2011 · Administrativos (C1)

Soluciones — Tema 2

La Jefatura del Estado: La Corona. Funciones constitucionales del Rey...

Clave rápida									
Corrige aquí antes de leer las explicaciones.									
1 A	2 D	3 B	4 B	5 B	6 A	7 A	8 B	9 A	10 B
11 D	12 C	13 C	14 D	15 B	16 B	17 C	18 D	19 A	20 A
21 C	22 D	23 D	24 D	25 A	26 C	27 A	28 B	29 D	30 C
31 B	32 C	33 C	34 A	35 B	36 A	37 B	38 B	39 A	40 D
41 D	42 A	43 D	44 C	45 C	46 C	47 A	48 B	49 C	50 D

Aciertos

1.ª vuelta / 502.ª vuelta / 50

PARTE I

- 1 A**

Art. 56 CE La estructura de la Constitución dedica su segundo título a la institución monárquica, regulando la figura del Rey como jefe del Estado, sus funciones, la sucesión, la regencia y el refrendo de sus actos. Conviene recordar el orden: el título primero recoge derechos y deberes fundamentales, mientras que las Cortes Generales se regulan en el título tercero. Por ello, asociar este segundo bloque con el poder legislativo constituye una confusión frecuente que debe evitarse.
- 2 D**

Art. 56 CE Como regla general, todos los actos del Rey requieren la firma de otra autoridad que asume la responsabilidad, normalmente el Presidente del Gobierno o los ministros. Solo escapan a esa firma los actos de carácter doméstico: el nombramiento y cese de los miembros de su Casa y el reparto del presupuesto que recibe para mantenerla. Sancionar las leyes, abdicar o resolver dudas sobre la sucesión sí necesitan ese acompañamiento, por lo que ninguno de los supuestos planteados queda exento.
- 3 B**

Art. 56 CE Los actos del Rey requieren siempre la firma de otra autoridad, que asume la responsabilidad, y sin esa firma carecen de validez. La única salvedad es el nombramiento libre de los miembros de su Casa. Por ello es incorrecto afirmar que, con carácter general, no precisan esa firma. También falla la salvedad que remite a un precepto equivocado: la excepción no aparece en la norma sobre la responsabilidad de quien firma, sino en la que regula la libre designación de su Casa.
- 4 B**

Art. 56 CE La Corona figura entre los órganos del Estado y a su titular se le atribuye la condición de Jefe del Estado, símbolo de su unidad y permanencia. Conviene precisar que en la sucesión sí hay preferencia del varón sobre la mujer en el mismo grado, que las dudas o renunciaciones sobre la sucesión se resuelven por ley orgánica, no ordinaria, y que para ejercer la tutela del Rey menor se exige ser español de nacimiento. Por eso solo la afirmación sobre la condición de Jefe del Estado se ajusta al texto constitucional.
- 5 B**

Art. 56 CE La norma suprema atribuye al Rey la función de arbitrar y moderar el funcionamiento regular de las instituciones. Es el Jefe del Estado y símbolo de su unidad y permanencia, pero esas condiciones no coinciden con la función arbitral y moderadora expresamente señalada. Asimismo, asume la más alta representación del Estado en las relaciones internacionales, especialmente con las naciones de su comunidad histórica, lo que constituye una función distinta de la arbitral y moderadora del funcionamiento institucional.
- 6 A**

Art. 56 CE El Jefe del Estado encarna ante el conjunto del país dos valores: que la nación forma un todo y que esa continuidad se mantiene en el tiempo, por encima de cambios de gobierno o circunstancias políticas. La fórmula constitucional habla precisamente de unidad y permanencia. Conviene no confundirla con otras parejas de conceptos cercanas, como independencia, soberanía o integridad territorial, que pertenecen a preceptos distintos y no definen el papel simbólico de la Corona.

- 7
A **Art. 56 CE** La Corona ocupa la jefatura del Estado y simboliza su unidad y permanencia. El Rey arbitra y modera el funcionamiento regular de las instituciones, asume la más alta representación de España en las relaciones internacionales y ejerce las funciones que la propia Constitución y las leyes le atribuyen. Conviene distinguir esta jefatura simbólica del poder ejecutivo, que corresponde al Presidente del Gobierno; presidir las Cámaras es algo distinto y no confiere la jefatura del Estado.
- 8
B **Art. 56 CE** La Corona ocupa un título propio dentro del texto constitucional, situado tras el dedicado a los derechos y deberes fundamentales. En él se fija la figura del Rey como Jefe del Estado, su carácter inviolable, las reglas de sucesión, la regencia, la tutela y el refrendo de sus actos. Conviene memorizar el orden de los primeros títulos: derechos fundamentales abren el texto y, justo a continuación, aparece la regulación de la Corona.
- 9
A **Art. 56 CE** La Corona se ubica en el segundo bloque del texto constitucional, justo después de los derechos y deberes fundamentales. Ese apartado lleva precisamente el nombre de la institución y abarca desde el carácter del Rey como Jefe del Estado hasta las reglas de sucesión, regencia, tutela y refrendo. Conviene distinguirlo del bloque siguiente, dedicado a las Cortes Generales, y no confundir su denominación con expresiones como Casa Real o Instituciones del Estado, que no titulan ningún apartado constitucional.
- 10
B **Art. 56 CE** El monarca encarna la Jefatura del Estado en España y actúa como símbolo de su unidad y permanencia. Asume funciones de arbitraje y moderación del funcionamiento regular de las instituciones, además de representar al Estado en las relaciones internacionales. No dirige el Gobierno ni preside las Cámaras: su posición es distinta a la del jefe del Ejecutivo, que es quien gobierna. Conviene distinguir la figura representativa de la Corona de los cargos políticos de dirección efectiva.
- 11
D **Art. 56 CE** La Corona ejerce la más alta representación del Estado en el exterior, con una mención reforzada hacia los países unidos por lazos compartidos de historia. El texto constitucional emplea precisamente la fórmula "comunidad histórica", no "cultural" ni una referencia directa a Iberoamérica o a la Unión Europea. Debe fijarse la atención en ese adjetivo exacto, porque las alternativas juegan con sustituirlo por términos parecidos que el precepto no recoge.
- 12
C **Art. 57 CE** El orden sucesorio sigue varios criterios encadenados. Primero se atiende a las distintas líneas, prefiriéndose siempre la anterior a las posteriores. Pero la pregunta se centra en lo que ocurre dentro de una misma línea: ahí el criterio decisivo es el parentesco más cercano, de modo que el grado más próximo desplaza al más remoto. La preferencia del varón sobre la mujer solo opera después, dentro del mismo grado, como regla de cierre. Conviene no confundir el criterio entre líneas con el que actúa dentro de la línea.
- 13
C **Art. 57 CE** Cuando se producen abdicaciones, renunciaciones o surge cualquier discrepancia sobre quién debe ocupar el trono, la solución no se deja a normas con rango ordinario ni a decretos del Gobierno. La Constitución reserva expresamente esta materia a la ley que exige mayoría absoluta del Congreso, por afectar a una institución básica del Estado. Conviene distinguir esta vía de las normas dictadas por el ejecutivo, que regulan otros ámbitos y nunca podrían decidir cuestiones relativas a la línea sucesoria.
- 14
D **Art. 57 CE** La sucesión a la Corona se rige por el orden regular de primogenitura y representación, con una regla de prelación entre líneas: la más próxima al rey reinante se antepone a las más alejadas. Por eso siempre tiene preferencia la línea anterior frente a las posteriores. Dentro de cada línea, el grado más próximo prevalece sobre el más remoto, y a igualdad, el varón sobre la mujer, y el de mayor edad sobre el menor. Conviene precisar que no es un orden "especial" ni de "predestinación".
- 15
B **Art. 57 CE** Cuando se agotan todas las líneas con derecho a heredar el trono, corresponde al órgano que reúne a diputados y senadores decidir quién sucede, buscando lo mejor para España. No interviene ninguna consulta previa ni se atribuye la decisión solo a una cámara. La clave está en identificar correctamente el órgano: son las Cortes Generales en su conjunto, no únicamente el Congreso de los Diputados, quienes proveen a esa sucesión.

- 16
B **Art. 57 CE** La corona se transmite siguiendo un orden de prelación: primero importa la línea, prefiriéndose siempre la anterior a la posterior; dentro de la misma línea, manda la cercanía respecto al rey, de modo que tiene preferencia el pariente de grado más próximo, no el más alejado. Solo cuando coinciden línea y grado entra en juego el sexo, prefiriéndose el varón, y finalmente la mayor edad. La afirmación que invierte la regla del grado, dando ventaja al más remoto, contradice este sistema.
- 17
C **Art. 57 CE** El orden sucesorio al trono establece varias reglas de preferencia. Se prefiere siempre la línea anterior a las posteriores. Dentro de la misma línea, se prefiere el grado más próximo al más remoto. En el mismo grado, se prefiere el varón a la mujer. Y en el mismo sexo, la persona de más edad a la de menos. Por tanto, dentro de una misma línea la preferencia recae en el pariente de grado más cercano frente al más alejado.
- 18
D **Art. 57 CE** Cuando el monarca renuncia a la Corona o surge cualquier duda sobre quién debe sucederle, la Constitución reserva la solución a la norma de mayor exigencia: la que requiere mayoría absoluta del Congreso en una votación final sobre el conjunto del texto. No basta una ley común ni un instrumento del Gobierno con fuerza de ley, porque se trata de una materia que afecta directamente a la jefatura del Estado y a su línea sucesoria.
- 19
A **Art. 57 CE** El orden sucesorio de la Corona combina varias reglas que se aplican en cascada. Primero se prefiere la línea más antigua frente a las posteriores; dentro de una misma línea, quien está más cerca en grado del rey; en igualdad de grado, el varón sobre la mujer; y entre personas del mismo sexo, la de mayor edad sobre la menor. El matiz decisivo está en la última regla: prevalece siempre el de más edad, nunca el más joven, lo que descarta cualquier formulación invertida.
- 20
A **Art. 57 CE** El orden de sucesión sigue una escala fija: primero las líneas anteriores frente a las posteriores; dentro de la misma línea, el grado más próximo al más lejano; en igual grado, el varón antes que la mujer; y entre personas del mismo sexo, la de mayor edad sobre la más joven. Por eso, entre dos primos hermanos varones siempre prevalece el de más edad, nunca el más joven. El matiz decisivo es no invertir el criterio de edad, que premia al mayor.
- 21
C **Art. 57 CE** La renuncia del Rey a la Corona no es un acto que pueda resolver el Gobierno por sí solo: exige la intervención de las Cortes mediante una norma de rango especial. La Constitución reserva a una ley orgánica la regulación de las abdicaciones, las renunciaciones y cualquier duda sobre el orden de sucesión. Por ello, la abdicación de Juan Carlos I se materializó a través de la Ley Orgánica 3/2014, aprobada por el Congreso y el Senado, descartando los instrumentos puramente gubernativos.
- 22
D **Art. 58 CE** Quien acompaña al monarca como cónyuge no participa en las tareas propias de la jefatura del Estado; su posición es protocolaria. La única excepción es que podría intervenir en la Regencia si reúne las condiciones exigidas. Conviene precisar otros errores frecuentes: la tutela del Rey menor es incompatible con cualquier cargo o representación política, y cuando no corresponde la Regencia a nadie, las Cortes Generales la nombran con una, tres o cinco personas, nunca solo una o tres.
- 23
D **Art. 58 CE** El cónyuge del Rey o de la Reina no desempeña funciones propias de la Corona por el mero hecho del matrimonio. La única vía por la que podría ejercer atribuciones de la Jefatura del Estado es a través de la Regencia, cuando concurran las circunstancias legalmente previstas. Ni el fallecimiento del Rey, ni una delegación directa, ni una autorización de las Cortes habilitan tal asunción. Por ello ninguna de las situaciones planteadas constituye la excepción correcta, que se reserva exclusivamente al supuesto de regencia.
- 24
D **Art. 59 CE** Cuando no existe nadie llamado por la línea sucesoria para ejercer la Regencia, son las Cortes Generales quienes la designan. En ese supuesto la Regencia debe integrarse por una, tres o cinco personas, siempre en número impar para facilitar la toma de decisiones. El matiz decisivo está en el número exacto de miembros posibles: no caben combinaciones con cifras pares como dos o cuatro.

- 25
A **Art. 59 CE** Cuando no existe ninguna persona llamada a ejercer la Regencia conforme al orden establecido, son las Cortes Generales quienes deben designarla. La regla fija que ese órgano regente puede integrarse por una, tres o cinco personas, siempre en número impar para facilitar las decisiones. Conviene retener exactamente esa serie, pues otras combinaciones de cifras no figuran en el texto constitucional y suelen presentarse para inducir a error.
- 26
C **Art. 59 CE** Cuando no existe ningún familiar llamado a ejercer la Regencia conforme al orden previsto, corresponde a las Cortes Generales designarla, y puede integrarse por una, tres o cinco personas. Conviene distinguir esto de otras dos reglas: para ejercer la Regencia basta con ser español y mayor de edad, sin exigirse parentesco con el Rey; y las abdicaciones, renunciaciones y dudas en la sucesión se resuelven mediante ley orgánica, no por una ley ordinaria. El matiz decisivo está en esa palabra omitida.
- 27
A **Art. 59 CE** Cuando no existe ninguna persona llamada por sucesión a ejercer la Regencia, corresponde al Parlamento designarla. La Constitución prevé que esa Regencia pueda recaer en un único miembro o en un órgano colegiado, siempre con número impar: una, tres o cinco personas. Este número impar facilita la adopción de acuerdos y evita empates. Conviene precisar que las opciones con dos o cuatro miembros alteran esa exigencia de impar y, por tanto, no se ajustan a la previsión constitucional.
- 28
B **Art. 60 CE** Quien asume la tutela del Rey menor no puede simultanear esa función con ningún cargo o representación de naturaleza política, sin importar el ámbito territorial. La incompatibilidad es total y absoluta, no se limita a cargos autonómicos ni admite excepciones como la jefatura del Gobierno. La razón es preservar la neutralidad de quien educa y protege al futuro titular de la Corona. Conviene descartar cualquier fórmula que circunscriba esa prohibición a determinados puestos o que la condicione a mayorías parlamentarias.
- 29
D **Art. 61 CE** El heredero al alcanzar la mayoría de edad y quienes asuman la Regencia no se limitan a jurar fidelidad al monarca: deben prestar el mismo juramento que este al ser proclamado, esto es, desempeñar fielmente sus funciones, guardar y hacer guardar la Constitución y las leyes y respetar los derechos de los ciudadanos y de las Comunidades Autónomas, y además el de fidelidad al Rey. El matiz decisivo está en el término que restringe el juramento a una sola fórmula, cuando en realidad se acumulan ambos compromisos.
- 30
C **Art. 62 CE** El Rey sí puede presidir el Consejo de Ministros, pero no de forma libre ni por iniciativa propia. La Constitución condiciona esa presidencia a dos requisitos que se suman: que el monarca lo estime oportuno y que medie petición del Presidente del Gobierno, siempre con la finalidad de ser informado de los asuntos de Estado. Sin esa solicitud previa del Presidente, el Rey no preside esas sesiones, lo que refleja su carácter de jefe del Estado sin función ejecutiva propia.
- 31
B **Art. 62 CE** El Rey nombra y cesa a los ministros, pero siempre a propuesta del Presidente del Gobierno; nunca decide por sí solo quién entra o sale del Ejecutivo. En cambio, no designa al Presidente sin trámite: lo hace tras la propuesta del Congreso y la votación de investidura. Y, aunque ejerce el derecho de gracia, la propia Constitución prohíbe expresamente los indultos generales, que solo pueden ser individuales. El matiz decisivo está en esas dos palabras añadidas, "sin más trámites" y "generales".
- 32
C **Art. 62 CE** Entre las funciones que el Jefe del Estado ejerce de forma reglada figura la convocatoria de consultas populares, pero únicamente en los supuestos que la propia norma fundamental contempla, no en cualquier caso que después prevea una ley. El alto patronazgo se refiere a las Reales Academias, no a los colegios profesionales, y la potestad de dictar normas con rango de ley corresponde a las Cortes Generales. El matiz decisivo es que la referencia es a la Constitución, y no a la Ley.
- 33
C **Art. 62 CE** El monarca actúa como árbitro y moderador, pero no designa a quien preside la cámara baja: esa presidencia la eligen los propios diputados al constituirse la cámara. Sí le corresponden, en cambio, convocar consultas populares en los supuestos previstos, declarar la guerra previa autorización de las Cortes y dar validez y publicidad a las leyes aprobadas. El matiz decisivo es separar lo que el Rey realiza dentro de sus funciones tasadas de lo que resuelve internamente cada órgano parlamentario.

34

A

Art. 62 CE

La dirección de la defensa del Estado corresponde al Gobierno, no a la Corona. Al Rey le competen funciones de jefatura simbólica y de arbitraje, como sancionar y promulgar las leyes, convocar y disolver las Cortes y convocar elecciones, además de ostentar el mando supremo de las Fuerzas Armadas. Conviene distinguir entre ese mando supremo, que es honorífico, y la dirección efectiva de la política de defensa, atribuida al Ejecutivo.

35

B

Art. 62 CE

Cuando el Rey convoca o disuelve las Cortes y llama a elecciones, lo hace según lo que marca la propia Constitución, no una ley ordinaria. Esa precisión es la que falla aquí: sustituir el texto constitucional por una remisión a la Ley altera el sentido del precepto. El resto de funciones reproduce fielmente el listado: mando supremo de las Fuerzas Armadas, convocatoria de referéndum en los casos previstos y nombramiento de ministros a propuesta del Presidente. El matiz decisivo está en distinguir cuándo la norma remite a la Constitución y cuándo a la ley.

36

A

Art. 62 CE

Entre las funciones que la Constitución reserva al Rey en el artículo dedicado a sus atribuciones figura nombrar y separar a los ministros, siempre a propuesta del presidente del Gobierno. No actúa por decisión propia: depende de quien dirige el Ejecutivo. Conviene distinguir otras competencias: la autorización de indultos generales está expresamente prohibida al monarca, y la manifestación del consentimiento del Estado para obligarse internacionalmente se ubica en el artículo siguiente, sobre relaciones exteriores, no en este.

37

B

Art. 62 CE

Entre las funciones que la Constitución reserva al Rey figura convocar las consultas populares en los supuestos que el propio texto establece, siempre a propuesta del Gobierno. El derecho de gracia lo ejerce el Rey conforme a la ley, pero esa misma ley prohíbe expresamente los indultos generales. Además, el Rey propone el candidato a Presidente del Gobierno, no lo elige ni interviene en la presidencia del Congreso, que decide la propia Cámara.

38

B

Art. 62 CE

El Rey no interviene en la designación de quienes presiden el Congreso y el Senado: cada Cámara elige a su propio presidente con plena autonomía. Entre las funciones reales sí figuran proponer el candidato a la Presidencia del Gobierno, nombrarlo y, a propuesta de este, nombrar y separar a los ministros. Además, le corresponde arbitrar y moderar el funcionamiento regular de las instituciones, función simbólica que define su papel como Jefe del Estado. Proponer a los presidentes de las Cámaras queda por completo fuera de sus atribuciones.

39

A

Art. 62 CE

Fiscalizar al Gobierno es tarea de las Cortes Generales, que representan al pueblo y exigen responsabilidad política al Ejecutivo; nunca corresponde a la Jefatura del Estado. La Corona ejerce funciones simbólicas y de moderación: aprobar formalmente las leyes ya aprobadas, ordenar su publicación y ostentar el Alto Patronazgo de las Reales Academias. Conviene distinguir entre quien controla la acción de gobierno, que es el Parlamento, y quien sanciona y promulga las leyes, que es el Rey.

40

D

Art. 62 CE

Entre las funciones que la norma fundamental atribuye a la Corona figura ejercer el derecho de gracia con arreglo a la ley, que no podrá autorizar indultos generales. El monarca dispone de las Fuerzas Armadas como mando supremo, no mediante un simple alto patronazgo, que se reserva a las Reales Academias. Igualmente, es informado de los asuntos de Estado y preside a tal fin las sesiones del Consejo de Ministros, no las de las Cortes Generales. La concesión de indultos generales queda expresamente prohibida por el texto constitucional.

41

D

Art. 62 CE

Las funciones que el texto constitucional atribuye al Rey incluyen expedir los decretos acordados en el Consejo de Ministros, convocar a referéndum en los casos previstos y nombrar y separar a los miembros del Gobierno a propuesta de su Presidente. En cambio, la manifestación del consentimiento del Estado para obligarse por tratados que impliquen obligaciones financieras para la Hacienda Pública requiere autorización de las Cortes Generales. Por tanto, esa función no figura entre las que corresponden al Rey en el precepto examinado, sino en otro distinto relativo a los tratados internacionales.

42

A

Art. 62 CE

La convocatoria de referéndum corresponde al Rey únicamente en los casos previstos en la norma fundamental, sin exigir autorización previa de las Cortes Generales. La afirmación que añade ese requisito no se ajusta al texto constitucional. Las demás competencias enumeradas reproducen fielmente las funciones regias: convocar y disolver las Cortes y convocar elecciones, proponer y nombrar al candidato a la Presidencia del Gobierno y poner fin a sus funciones, así como nombrar y separar a los miembros del Gobierno a propuesta de su Presidente. Por ello, la mención al permiso parlamentario resulta la incorrecta.

43

D

Art. 63 CE

La declaración de guerra y la conclusión de la paz corresponden al Rey, siempre con la previa autorización de las Cortes Generales. Esta facultad se enmarca en las funciones simbólicas y representativas de la Corona, que actúa siguiendo la voluntad expresada por la representación de la soberanía nacional. El monarca no decide de forma autónoma, pues necesita el respaldo previo del poder legislativo. Así se garantiza el control parlamentario sobre una decisión de máxima trascendencia para el Estado.

44

C

Art. 63 CE

La expresión formal del compromiso internacional del Estado mediante tratados corresponde al Jefe del Estado, que actúa como representante exterior de España. La Constitución le atribuye expresamente manifestar ese consentimiento conforme a la propia norma fundamental y a las leyes. Conviene distinguir entre la negociación y autorización previas, que implican al Gobierno y a las Cortes según la materia, y la manifestación final del consentimiento, que es competencia regia. Por tanto, ni el Presidente del Gobierno ni el referéndum cumplen aquí esa función concreta.

45

C

Art. 64 CE

Con carácter general, los actos del Rey los avala con su firma el Presidente del Gobierno o los ministros competentes, lo que traslada a ellos la responsabilidad política. Sin embargo, hay una excepción lógica: cuando se propone y nombra al propio Presidente del Gobierno no puede ser él quien respalde su designación, por lo que corresponde al Presidente del Congreso de los Diputados asumir ese aval. El mismo criterio rige en la disolución de las Cámaras prevista cuando no se logra investir candidato.

46

C

Art. 64 CE

Los actos del Rey no producen efecto si no llevan la firma de quien asume la responsabilidad política de ellos. Con carácter general esa firma corresponde al Presidente del Gobierno y, cuando proceda por la materia, a los ministros del ramo. Existe además un supuesto especial: el nombramiento del propio Presidente del Gobierno y la disolución de las Cámaras prevista en la investidura fallida los refrenda el Presidente del Congreso. Por ello la enumeración completa incluye a estos tres sujetos.

47

A

Art. 64 CE

El referendo es el mecanismo que traslada la responsabilidad política de los actos del Rey a quien los autoriza con su firma. El monarca es inviolable y no responde por sus actos; quien asume esa responsabilidad es la persona que refrenda, normalmente el Presidente del Gobierno y, cuando corresponde, los Ministros competentes. Por eso un acto regio carente de refrendo carece de validez. La consecuencia directa es que responden los firmantes, nunca el Rey ni de forma compartida con él.

48

B

Art. 64 CE

Como regla general, los actos del Rey los avala con su firma el presidente del Gobierno o los ministros competentes. Existe una excepción tasada: cuando, agotado el plazo sin que ningún candidato logre la confianza del Congreso, el Rey disuelve las Cámaras y convoca nuevas elecciones, quien respalda ese acto con su firma es el presidente del Congreso. Lo mismo ocurre con la propuesta y nombramiento del propio presidente del Gobierno. Fuera de estos supuestos, el respaldo corresponde al Ejecutivo.

49

C

Art. 64 CE

Todos los actos del Rey necesitan ser respaldados con la firma de otra autoridad, lo que traslada a esta la responsabilidad política de la decisión. La regla general atribuye ese respaldo al Presidente del Gobierno y, cuando corresponda, a los ministros competentes. No obstante, existe un supuesto especial: la propuesta y nombramiento del Presidente del Gobierno y la disolución de las Cámaras corresponden al Presidente del Congreso. Por ello deben mencionarse las tres autoridades para abarcar todos los casos posibles.

50

D

Art. 65 CE

El Rey nombra y releva libremente a los miembros civiles y militares de su Casa, sin necesidad de proponerlo al Gobierno ni de su intervención; es una competencia propia y exclusiva de la Corona. Por eso resulta inexacta la afirmación que condiciona ese nombramiento a una propuesta dirigida al Ejecutivo. En cambio, sí le corresponden proponer y nombrar al candidato a la Presidencia del Gobierno, convocar referéndum en los supuestos constitucionales y presidir el Consejo de Ministros cuando lo estime oportuno, a petición del Presidente.

Esta muestra trae los tests de los temas 1 y 2, con sus soluciones. El libro completo sigue, tema a tema, el **programa oficial de la convocatoria de Técnico Grupo III CTU Sistemas y Bases de Datos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia** (solo la parte general) y trae:

 **790**

preguntas con su solución explicada

 **690**

reales de examen

 **14**

temas con su test

 **328**

páginas en PDF

Además de las 690 reales, 100 preguntas de refuerzo en 5 temas sin preguntas de examen suficientes, marcadas una a una.

Parte	Qué es
Prueba tu nivel	80 preguntas en 90 minutos, como el examen de esta convocatoria, con su hoja de respuestas, sus soluciones y «Tu resultado»: por dónde empezar a estudiar.
Parte 1 · 14 tests por tema	Uno por cada tema con test (14 de 15) del programa oficial de la convocatoria, de 20 a 50 preguntas: 550 preguntas con sus soluciones explicadas y su casilla de aciertos.
Parte 2 · 2 simulacros	Cada uno con 80 preguntas reales en 90 minutos, como el examen de esta convocatoria, y con su hoja de respuestas y sus soluciones.
Anexo de vigencia	Las normas del libro y de dónde se ha tomado su texto.



Consigue el libro completo

Escanea el código o pulsa la dirección: te lleva a la página del libro en oposicionesexpress.com, donde lo compras y lo descargas al momento en PDF. Pago único.

oposicionesexpress.com/Test-Tecnico-Grupo-III-CTU-Sistemas-y-Bases-de-Datos-Universidad-Nacional-de-Educacion-a-Distancia-C1.html